

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR EL PERÚ Y SU VINCULACIÓN
CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autores:

Joselyn Maria Arellano Arizola

Erika Marisa Quispe Guerra

Asesor:

Dra. Vanesa Anthuanet Vigil Ruiz

<https://orcid.org/0000-000308543205>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	EMILIO AUGUSTO ROSARIO PACAHUALA	40872575
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Oscar Salazar Gamboa	46730566
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Tiana Otiniano López	18174598
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

Tesis Quispe Arellano

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
5	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	documentop.com Fuente de Internet	1%
7	www.oefa.gob.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Rey Juan Carlos Trabajo del estudiante	<1%
9	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a todos aquellos estudiantes universitarios que han salido a marchar y salen a defender sus derechos por una educación de calidad y convertirnos futuros abogadas/os que se esfuerzan arduamente para lograr ser buenos profesionales, contribuyendo con el crecimiento de nuestro país. También lo dedicamos a todas las víctimas de las marchas nacionales y por la generación del bicentenario que buscamos construir una sociedad más justa y fraterna.

A nuestros padres por su esfuerzo y dedicación en formar a futuras profesionales.

Las autoras

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a nuestras familias por el
apoyo incondicional que nos vienen brindando.
Cada objetivo trazado será dedicado a ellos.

Gracias.

Las autoras

Tabla de contenido

Jurado evaluador	2
Informe de similitud	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
Realidad problemática	11
Antecedentes	18
Marco teórico	19
<i>Definiciones Básica</i>	19
<i>Estudios Previos</i>	32
<i>Justificación</i>	41
Formulación Del Problema	47
<i>Pregunta General</i>	47
<i>Preguntas Específicas</i>	47
Objetivos	47
<i>Objetivo General</i>	47
<i>Objetivos Específicos</i>	48
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	49
Tipo De Investigación	49
Población Y Muestra (Materiales, Instrumentos Y Métodos)	49
Procedimientos De Recolección Y Análisis De Datos	56
Reporte De Denuncias Ambientales	57
<i>Denuncia N° 1 – Ticapampa</i>	57
<i>Denuncia N° 2 - Espinar</i>	59
<i>Denuncia N° 3 - El Ingenio</i>	62
<i>Denuncia N° 4 - Canayre</i>	63
<i>Denuncia N° 5 - Juan Guerra</i>	65
<i>Denuncia N° 6 - San Ramón</i>	67
CAPÍTULO III: MATRIZ DE CONSISTENCIA	71
Operacionalización De Variables	73

CAPÍTULO III: RESULTADOS	75
Resultados Al Objetivo General	75
<i>Canadá - Mercosur</i>	75
Resultados Al Objetivo Específico N.º 1	78
<i>Canadá – Minería</i>	78
Resultados Al Objetivo Específico N.º 2	80
<i>Canadá – Agricultura</i>	80
Resultado Respecto Al Objetivo Específico N.º 03	83
<i>Mercosur – Minería</i>	83
Resultado Respecto Al Objetivo Específico N.º 04	85
<i>Mercosur – Agricultura</i>	86
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	88
Discusiones	88
<i>Discusión Del Objetivo General</i>	88
<i>Discusión Del Objetivo Específico N.º 1</i>	90
<i>Discusión Del Objetivo Específico N.º 2</i>	92
<i>Discusión Del Objetivo Específico N.º 3</i>	94
<i>Discusión Del Objetivo Específico N.º 4</i>	96
Limitaciones	98
Conclusiones	99
Recomendaciones	106
REFERENCIAS	113

Índice de tablas

Tabla 1 Exportación FOB 2017-2021.....	14
Tabla 2 Fenómenos ambientales 2011-2020.....	15
Tabla 3 Muestra de Denuncias.....	53
Tabla 4 Denuncia ambiental: ODAN-0007-2019.....	56
Tabla 5 Denuncia ambiental OELC-0001-2019.....	58
Tabla 6 Denuncia ambiental SC-0972-2019.....	60
Tabla 7 Denuncia ambiental SC-1017-2019.....	61
Tabla 8 Denuncia ambiental SC-0312-2020.....	63
Tabla 9 Denuncia ambiental SC-1024-2020.....	65
Tabla 10 Matriz de Consistencia.....	68
Tabla 11 Operacionalización de variables.....	70
Tabla 12 Instrumento N.º 01.....	72
Tabla 13 Instrumento N.º 02.....	75
Tabla 14 Instrumento N.º 03.....	60
Tabla 15 Instrumento N.º 04.....	62

Índice de figuras

Figura 1 Número de denuncias ambientales 2019-2022.....	15
Figura 2 Línea de tiempo TLC'S. parte 1.....	21
Figura 3 Línea de tiempo D.S. parte 1.....	23
Figura 4 Línea de tiempo D.S. parte 2.....	24
Figura 5 Línea de tiempo D.S. parte 3.....	24
Figura 6 Línea de tiempo D.S. parte 4.....	24
Figura 7 Línea de tiempo O.D.S. parte 1.....	25
Figura 8 Línea de tiempo O.D.S. parte 2.....	25
Figura 9 Fuente: CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura.....	26
Figura 9 Fuente: MMA, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles.....	27
Figura 10 Línea de tiempo TLC parte 2 (Turismo, 2011).....	35
Figura 11 Línea de tiempo TLC parte 3 (Turismo, 2011).....	35
Figura 12 Línea de tiempo TLC parte 4 (Turismo, 2011).....	35
Figura 13 Línea de tiempo TLC parte 5 (Turismo, 2011).....	36
Figura 14 Línea de tiempo TLC parte 6 (Turismo, 2011).....	36
Figura 15 Línea de tiempo TLC parte 7 (Turismo, 2011).....	36
Figura 16 Línea de tiempo TLC parte 8 (Turismo, 2011).....	37
Figura 17 Línea de tiempo TLC parte 9 (Turismo, 2011).....	37
Figura 18 Línea de tiempo TLC parte 10 (Turismo, 2011).....	37

RESUMEN

En los últimos 20 años, en países de Latinoamérica como México, Colombia y Perú se han desarrollado diversos artículos acerca de los tratados internacionales, aunado a ello, y enfocándonos en la agenda 2030 de la ONU, queremos examinar el cumplimiento del objetivo N° 12 del desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio suscrito por el Perú con Canadá y Mercosur en el sector de minería y agricultura, para ello se ha ejecutado una investigación de tipo básica, no experimental con enfoque cualitativo al realizar una recopilación de sucesos, análisis de los objetivos de desarrollo y realizar una crítica de los fenómenos de la realidad.

Estudiando la normativa de los tratados internacionales con MERCOSUR y Canadá, se identificó que dentro de los mismos coexisten un compromiso de responsabilidad ambiental de los países suscritos. Ahora bien, dentro de estos acuerdos comerciales se aprecia la relevancia de las obligaciones de bienes, servicios e inversiones, respetando y comprometiéndose con los cuidados ambientales, existiendo una relación que vincula los TLC con los objetivos N° 12 de desarrollo sostenible que consiste en promover, garantizar la producción y el consumo responsable de los recursos naturales que se encuentran en el sector de la minería y agricultura.

PALABRAS CLAVES: Tratados de Libre Comercio, Libre comercio, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, TLC Mercado Común del Sur- MERCOSUR y TLC Canadá, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 12, Producción y Consumo Responsable.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

A lo largo de la historia, el comercio y la integración económica entre los países han sido considerados como una forma de incentivar el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza en ellos. En ese marco, han surgido diferentes tipos de acuerdos bilaterales y multilaterales de alcance comercial en los que se reducen las barreras arancelarias y no arancelarias, entre ellos los Tratados de Libre Comercio - TLC's.

Por ello, en un país en vía de desarrollo como el Perú, los TLC's son una oportunidad para incentivar el crecimiento económico sobre la base de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, tal como lo manifestara Yolanda Torriani “hace 10 años entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio que nuestro país suscribió con EE.UU. y que amplió el mercado para las exportaciones peruanas y redujo las barreras arancelarias” (de Lima, 2019).

Como podemos ver en la siguiente tabla, los principales productos de exportación en nuestros TLC provienen de también de la agricultura y la minería:

Tabla 1

Exportación FOB, según principales productos 2017-2021

Principales Productos	2017	2018	2019 P/	2020 P/	2021 P/
Valor Total	45,422	49,066	47,980	42,905	63,151
I. Productos Tradicionales	33,566	35,638	34,014	30,013	46,585
Pesqueros	1,789	1,938	1,929	1,543	2,339
Harina de pescado	1,459	1,564	1,509	1,180	1,807
Volumen (Miles Tm)	1,031	1,027	1,052	862	1,210
Precio (US\$/Tm)	1,415	1,523	1,435	1,369	1,494
Aceite de pescado	330	375	420	363	533
Volumen (Miles Tm)	171	196	184	141	227

Precio (US\$/Tm)	1,928	1,911	2,284	2,572	2,348
Agrícolas	827	762	774	732	854
Algodón	1	2	2	1	2
Volumen (Miles Tm)	1	1	1	1	1
Precio (US\$/Tm)	1,911	2,442	2,148	1,975	3,053
Azúcar	18	14	41	58	49
Volumen (Miles Tm)	34	33	95	111	79
Precio (US\$/Tm)	532	432	427	526	615
Café	714	682	637	646	766
Volumen (Miles Tm)	247	261	233	215	194
Precio (US\$/Tm)	2,887	2,610	2,735	3,002	3,943
Resto de Agrícolas 1/	94	64	95	26	38
Mineros	27,582	28,899	28,336	26,146	39,680
Cobre	13,845	14,939	14,001	13,039	20,698
Volumen (Miles Tm)	2,438	2,488	2,555	2,184	2,332
Precio (¢US\$/Lb)	258	272	249	271	403
Estaño	370	352	382	370	873
Volumen (Miles Tm)	18	17	20	20	25
Precio (¢US\$/Lb)	928	933	864	830	1,555
Hierro	434	484	978	1,126	2,228
Volumen (Millones Tm)	12	15	16	14	18
Precio (US\$/Tm)	37	33	62	80	125
Oro	8,270	8,259	8,555	7,868	10,121
Volumen (Miles Oz. Troy)	6,564	6,513	6,140	4,447	5,627
Precio (US\$/Oz Troy)	1,260	1,268	1,393	1,770	1,798
Plata refinada	118	123	81	94	117
Volumen (Millones Oz. Troy)	7	8	5	5	5
Precio (US\$/Oz Troy)	17	16	17	20	25
Plomo 2/	1,726	1,545	1,567	1,461	1,940
Volumen (Miles Tm)	866	794	836	746	825
Precio (¢US\$/Lb)	90	88	85	89	107

Zinc	2,399	2,574	2,114	1,705	2,625
Volumen (Miles Tm)	1,237	1,208	1,195	1,170	1,210
Precio (¢US\$/Lb)	88	97	80	66	98
Molibdeno	368	612	656	478	1,076
Volumen (Miles Tm)	25	27	30	30	33
Precio (¢US\$/L.)	656	1,022	981	734	1,458
Resto de Mineros 3/	51	11	2	6	3
Petróleo y Gas Natural	3,369	4,039	2,975	1,593	3,711
Petróleo y derivados	2,597	2,997	2,352	1,008	2,008
Volumen (Millones de Barriles)	50	45	38	22	26
Precio (US\$/Barril)	52	67	62	46	76
Gas natural	772	1,042	623	585	1,703
Volumen (Miles m3)	9,222	8,455	9,018	8,966	5,732
Precio (US\$/m3)	84	123	69	65	297
II. Productos Tradicionales	11,725	13,240	13,812	12,770	16,373
III. Otros 4/	130	189	154	121	193

Nota. Los valores expresados en millones de US dólares. Obtenido de INEI (fecha de descarga 8-12-2022) sitio web: PERU Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (INEI)

En nuestro país, el primer Tratado de Libre Comercio - TLC suscrito se dio en el año 1969 , con la ratificación oficial del Gobierno del Perú con “La Comunidad Andina” (en adelante la CAN), que sería posteriormente ratificado por los Gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Venezuela.

En él se establece que los países conformados por el CAN apunten a la integración continental y la cooperación económica y social, así como a la formación de una zona de libre comercio, en el que se permite de la libre circulación de bienes, servicios y ciudadanos

(CAN/TLC); como fruto de esta propuesta, posteriormente en el 2005 surge el Mercado Común del Sur conocido como MERCOSUR, al cual también nos suscribimos.

Posteriormente el Perú, con la finalidad de tener más inversiones, suscribe acuerdos y/o tratados con otros países y zonas comerciales tanto del continente Americano, como Europa y Asia. Entre ellos, el Tratado de Libre Comercio - TLC con Canadá suscrito en 2009. Es importante destacar que cada uno de estos acuerdos implica una regulación de intercambio comercial, social, económica, ambiental y jurídica específica.

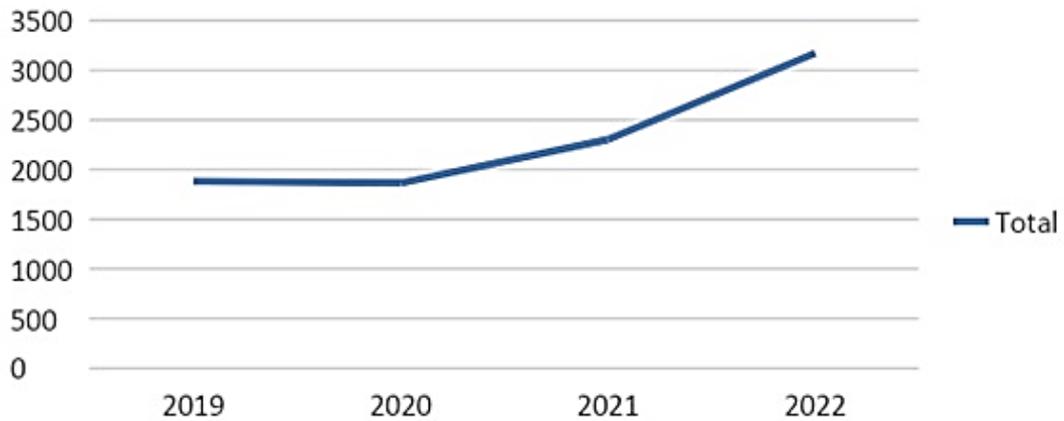
Sin embargo, a pesar del evidente crecimiento económico experimentado por el país a partir dichas suscripciones, estos acuerdos han dado pie a la aparición de otras problemáticas asociadas a falta de protección laboral y a la precarización del empleo, o deficiencias en la fiscalización en algunos sectores como por ejemplo, la minería y la agroindustria ; en concordancia con los hallazgos de Rosenzweig, quien indica que los impactos de “los tratados de libre comercio sobre el sector agropecuario han sido en general positivos en el frente económico (producción, exportaciones y productividad) mientras que en el frente social no lo han sido (empleo, salarios y pobreza)” (*Rosenzweig et al., 2005*).

Por otro lado, en lo asociado a los derechos ambientales reconocidos en los acuerdos comerciales suscritos por el Perú, la realidad nos muestra continuamente casos en los que los incentivos comerciales generados por dichos acuerdos terminan por dificultar su aplicación o la fiscalización de su cumplimiento. Algunos casos ampliamente analizados en la literatura y la prensa escrita están asociados a las plantaciones de palma aceitera y la instalación de dragas para la extracción de oro en los ríos amazónicos.

En este orden de ideas, de acuerdo a los datos oficiales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA se evidencia un incremento sostenido en la cantidad de denuncias ambientales a partir del 2019.

Figura 1

Número de denuncias ambientales 2019-2022



Nota. SINADA-OEFA Fecha de extracción:8/12/2022 Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales – OEFA

Ello se corrobora a partir de los datos del INDECI respecto a desastres ambientales antropogénicos, se aprecia un incremento de incendios forestales, contaminación y derrame de sustancias peligrosas; tal y como se aprecia en la siguiente tabla, enfocándonos en el 2018 al 2020:

Tabla 2

Fenómenos ambientales 2011-2020

Tipo de fenómeno	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fenómenos inducidos por la acción humana	1,435	1,462	1,148	983	956	1,174	1,045	1,375	2,518	2,698

Incendio forestal	26	100	94	47	73	281	143	248	675	1,343
Incendio urbano e industrial	1,387	1,332	1,026	918	850	851	857	1,088	1,148	1,211
Otro 2/	7	21	21	11	13	18	25	19	656	117
Contaminación	8	3	3	3	4	5	10	10	24	16
Derrame de sustancias peligrosas						6			1	
Explosión										

Nota. 1/ Incluye sismos sentidos en otros distritos colindantes con los epicentros de los sismos principales. 2/ Incluye accidente acuático, aéreo y terrestre, atentado terrorista, desplome de pared y rotura de tubería matriz de agua. Obtenido de INEI. Fecha de extracción: 8/12/2022 PERU Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

Ahora bien, aun cuando el propósito del desarrollo sostenible es alcanzar una huella ecológica que permita a largo plazo mejorar la vida de la población en términos de sostenibilidad ambiental y social en todos los sectores económicos desde el energético, agrícola, minero, hidráulico, entre otros.

Según el Dr. Carlos Gomez Gutierrez “el origen de este concepto, está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX, al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico - social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio donde se desarrolla, el medio ambiente” (Gutiérrez, 2017). En tal sentido, el desarrollo sostenible implica respetar y proteger los ecosistemas y poder así mitigar los efectos del cambio climático sobre estos a partir de mejores prácticas productivas.

Al respecto, es importante considerar que, en reunión del Consejo del GATT (del inglés General Agreement on Tariffs and Trade, El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) celebrada en 1971, el director general hizo hincapié en que la

obligación de combatir la contaminación no debía dar lugar a la creación de nuevos obstáculos al comercio internacional refiriéndose a los tratados de libre comercio o a impedir la superación de los ya entonces existentes (Galeano Rey, 2006).

Por lo que, uno de los puntos a analizar con respecto a los TLC's, es su capacidad para hacer cumplir los compromisos establecidos en dichos acuerdos, incluyendo los asociados al medio ambiente y a las poblaciones afectadas; pues la aplicación de los tratados comerciales respecto a los factores de desarrollo sostenible tiene diferentes vertientes e implicancias prácticas y políticas.

Tal como lo expone Luis Servén "un tratado de libre comercio no constituye en sí mismo una estrategia de desarrollo, sino solamente una pieza de un entramado mucho más complejo. El impulso que la integración comercial proporciona al desarrollo económico depende del marco económico e institucional existente"(Revista de Empresa. abr-jun 2005, Issue 12, p5-8. 4p.). Es decir, los TLC en el marco del desarrollo sostenible, son herramientas puntuales sobre las que se ejecutan y se implementan prácticas comerciales, económicas, ambientales, laborales, y de otros tipos que permiten mejorar la realidad de una comunidad y un territorio, mediante mecanismos de transmisión económicos y no económicos, pero con efectos variables.

Por ello, al ahondar desde la presente investigación en el cumplimiento de los compromisos asociados al desarrollo sostenible en materia del objetivo 12 de la agenda 2030, se incentiva al desarrollo de las actividades productivas con una óptica amplia en la que la dimensión económico-financiera deja de ser la única métrica de medición y su único objetivo; facilitando la adopción de un rol más activo de las empresas y los estados en la adopción de prácticas de sostenibilidad social y ambiental.

Antecedentes

Mediante búsqueda en las diferentes base de datos, como scopus, vlex, entre otras, utilizando las palabras clave: tratados de libre comercio, libre comercio, producción responsable, objetivo 12 de desarrollo sostenible, TLC Mercado Común del Sur - MERCOSUR, TLC Canadá, tratados de libre comercio y su vínculo con el desarrollo sostenible y Tratados de libre comercio suscritos por el Perú y su relación con el desarrollo sostenible, en el periodo de 2018 a 2023, en las áreas de ciencias sociales y ciencias medioambientales, se encontraron un total de 201 documentos entre nacionales e internacionales, descartándose 163 por no estar dentro de los márgenes (artículos, open Access), 38 artículos destacados, entre los que encontramos artículos de revista, investigaciones científicas, revistas de negocios, economía, etc. Si bien hablan de los tratados comerciales y el desarrollo sostenible, estos lo hablan de manera individual, mas no examinan la vinculación entre los TLC's y el objetivo 12 asociado a producción responsable. En su lugar, estos documentos abordan aspectos comerciales y de protección medioambiental, pero de manera individual.

Adicionalmente, se buscó a través de Renati en los principales repositorios de universidades peruanas, donde si bien se encontró temas referenciales, estos estaban enfocados en planes de negocios y protección medioambiental, pero no vinculación entre ellas o con el objetivo 12 del desarrollo sostenible, por lo que, nuestra investigación se enmarca en la ausencia de trabajos de investigación que reflejen el empleo del método científico para abordar ambas variables en conjunto.

Marco teórico

A lo largo de la investigación, se han encontrado diversos estudios y artículos especializados que nos dieron los conocimientos previos necesarios para entender la problemática y poder guiar el trabajo a la dirección esperada. Aunque como se ha expuesto en el acápite previo, estos brindan una exposición de cada una de las variables de manera individualizada.

Definiciones Básica

El **Tratado de Libre Comercio (TLC)**, se debe entender como aquel instrumento que permite un intercambio comercial entre los países que participan en él, lo cual permite un mayor desarrollo económico (Acosta & Falconi , 2005).

A partir del concepto general previamente expuesto y basado en nuestra experiencia nacional podríamos afirmar que: Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar el beneplácito de preferencias arancelarias recíprocas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. El cual incorpora además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. Los TLC tienen un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad. (Contrataciones del estado, Ministerio de Economía y finanzas, 2023)

No obstante, si bien es un medio para avanzar en el desarrollo, este no debería considerarse como un vehículo mediante el cual se borren, de la noche a la mañana, todos los males. El tratado es un instrumento complementario, aunque necesario, de la estrategia de desarrollo, pero no es la única (Rubio, 1994).

El TLC nos permite tener acceso a los mercados internacionales, como exportadores y/o importadores, lo que nos permite un fácil acceso a los comercios en los países que forman parte de él.

Ahora bien, el TLC suscrito entre Perú-Mercosur suscrito el 30 de diciembre de 2005 y fue puesto en ejecución mediante el Decreto Supremo N° 035-2005-MINCETUR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2005. Asimismo, entró en vigencia, con Argentina, Brasil y Uruguay, el 2 de enero de 2006, y con Paraguay a partir del 6 de febrero del mismo año.

El Acuerdo de Complementación Económica-ACE N°58 establece el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física cuyo objetivo es la creación de un espacio económico ampliado, con el fin de facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre Perú y los Estados Parte del MERCOSUR.

Ahora bien, los principales productos exportados a MERCOSUR son: gasolina sin tetraetilo de plomo para automóviles, minerales de cobre, minerales de zinc, cátodos de cobre refinado y fosfatos de calcio. Debe señalarse que el 88% de las exportaciones peruanas son destinadas a Brasil, seguidas del mercado argentino con un 9%, y el 3% restante se dirigen a Paraguay y Uruguay.

Es menester precisar que el TLC con Canadá se firmó en Lima el 29 mayo de 2008; y entró en vigencia el 1° agosto 2009, en este tratado se negociaron los siguientes capítulos: Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Emergencia y Defensa Comercial, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Entrada Temporal Personas de Negocios, Política de Competencia, Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, Medio Ambiente, Transparencia, Solución de Controversias.

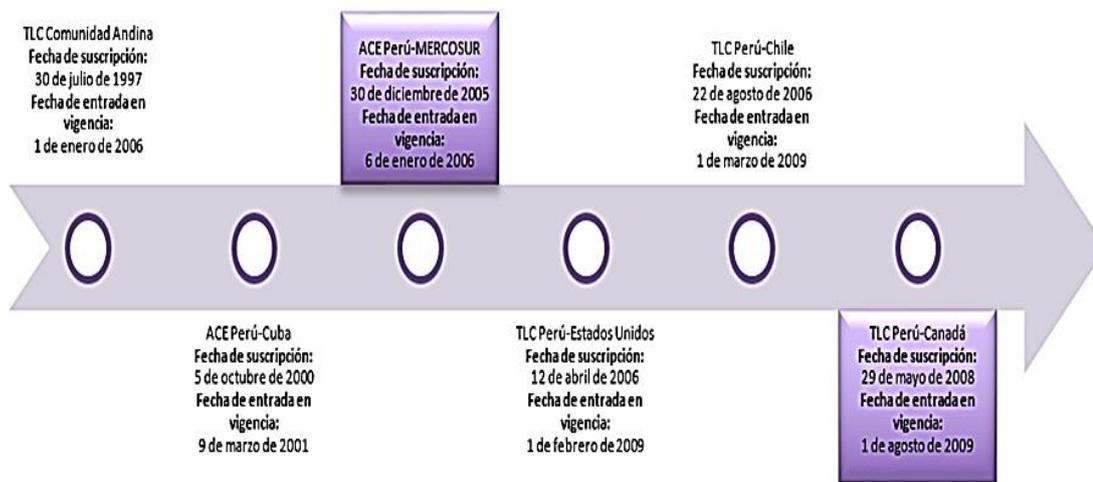
Los principales productos que se exportan a Canadá son: oro, gasolina, minerales de plata, cobre y plomo, plata en bruto, aceite de pescado, mineral de zinc, harina de pescado, gas natural productos agropecuarios, mandarina, uvas frescas, artesanía, maderas y papeles, metalmecánico, minería no metálica, pesquero, pieles y cueros, químicos, siderometalúrgico, textiles, joyería.

Este acuerdo es un tratado comercial de gran alcance, que incorpora, a la vez de obligaciones sobre libre comercio de bienes y servicios e inversiones, también capítulos y acuerdos paralelos sobre el Medio Ambiente y Cooperación Laboral, que establecen compromisos sustanciales para que Canadá y Perú cumplan estándares laborales que han asumido en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y de 5 convenios multilaterales sobre protección ambiental (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 2022).

A continuación, se presenta la línea de tiempo de evolución de los Tratados de Libre comercio suscritos por el Perú, que nos permite llegar a los que son materia de investigación, TLC Perú-Mercosur y TLC Perú -Canadá:

Figura 2

Línea de tiempo TLC'S. parte 1



El **Desarrollo Sostenible**, en cambio, tiene un amplio campo de investigación, pero resulta necesario poder comprender de dónde proviene ese término:

- Durante la Primera Estrategia Mundial para la Conservación realizada la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), junto con el Programa para el **Medio Ambiente de las Naciones Unidas (United Nations Environment Programme)** y el **Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wide Fund for Nature)**, (en español **FMN**) se definió la conservación como la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantengan su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras (*Gudynas, 2004*)

- De la Segunda Estrategia Mundial para la Conservación, bajo el título de “**Cuidar la Tierra**” (*La Naturaleza et al.1991*), surgió la definición de desarrollo sostenible como la mejora en la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan, estableciendo nueve principios que permiten crear una “sociedad sostenible”. “Entre estos se encuentran respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos, conservar la biodiversidad, reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables” (*Gracia-Rojas, 2015*) y mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra.
- En el informe Meadow, bajo el título de “**Los límites del crecimiento**”, no se cuestionan los conceptos desarrollo y crecimiento, al contrario, se busca hacerlos “sostenibles”, defendiendo la idea según la cual el crecimiento sostenido, el equilibrio ambiental y la equidad son posibles mediante una adecuada gestión (*Gracia-Rojas, 2015*)
- En ese sentido, el concepto de desarrollo sostenible se ha ido adecuando gradualmente al irse incrementando condiciones sociales en donde el ser humano es parte de un sistema y no dueño del mismo, en un proceso que busca armonizar el crecimiento económico, la preservación de los recursos naturales, la reducción del daño ambiental, así como la equidad social todo en un contexto de gobierno político en todos los niveles, local, regional, nacional y global.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de evolución del Desarrollo Sostenible, que nos permite llegar al término actual:

Figura 3

Línea de tiempo D.S. parte 1

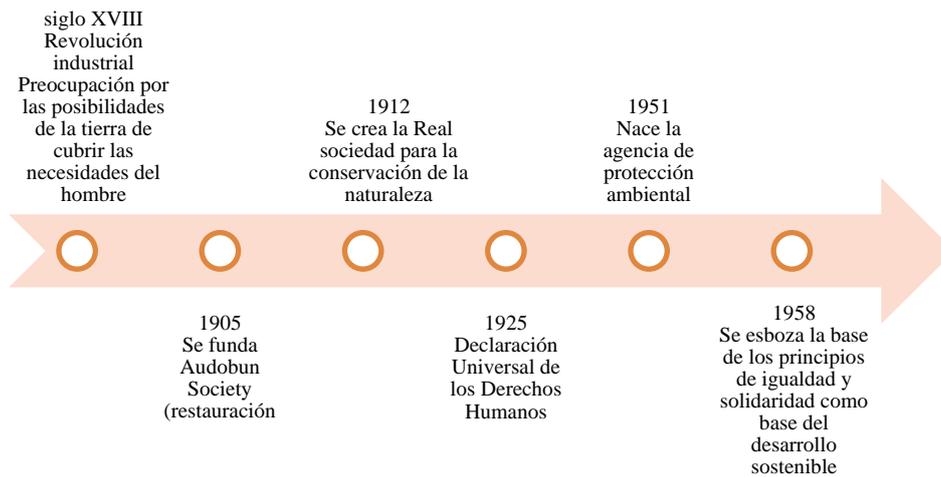


Figura 4

Línea de tiempo D.S. parte 2

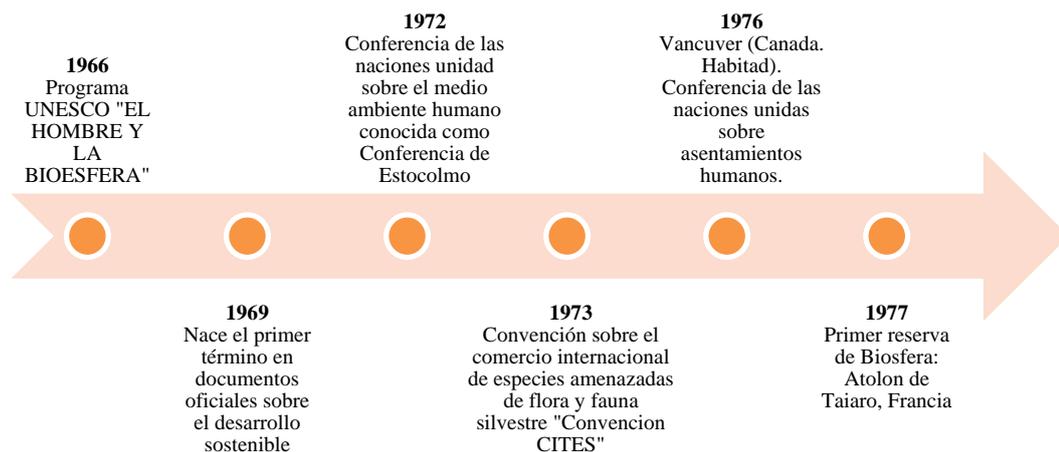


Figura 5

Línea de tiempo D.S. parte 3

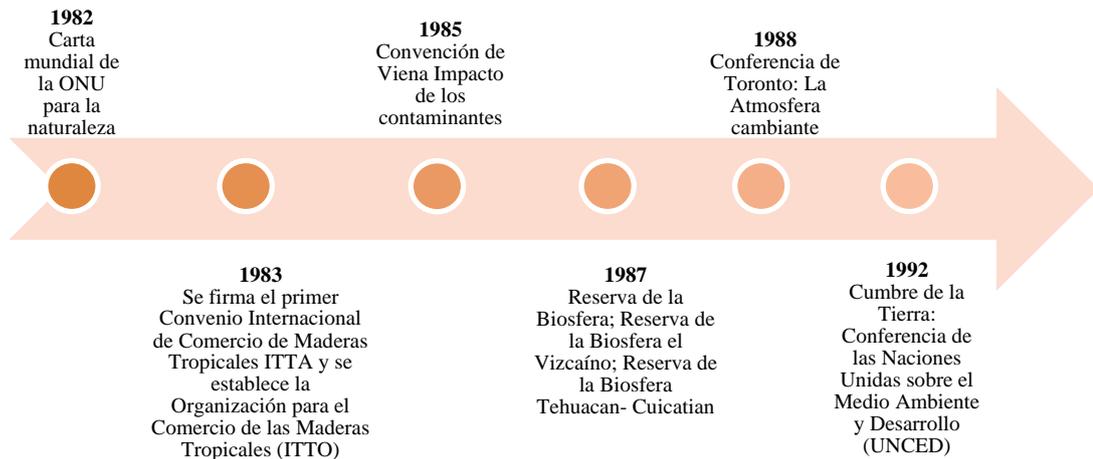
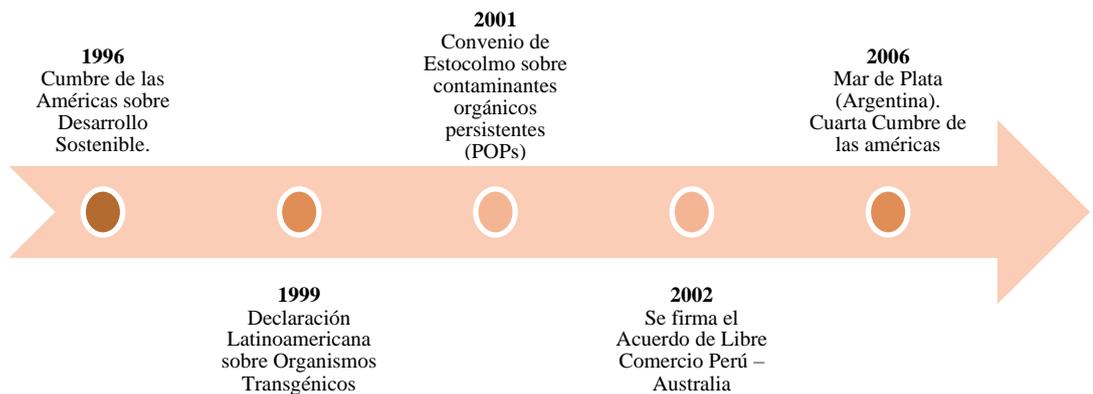


Figura 6

Línea de tiempo D.S. parte 4



A partir de dicha evolución en el concepto, se materializan métricas y objetivos medibles como los contenidos en la Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015 por la

Asamblea General de las Naciones Unidas. Sin embargo, esta no fue la medida primigenia, sino que desde el 2010 ha habido iniciativas que apuntaban a abordar este tema específico.

Esta evolución se presenta el siguiente gráfico de línea de tiempo:

Figura 7

Línea de tiempo O.D.S. parte 1

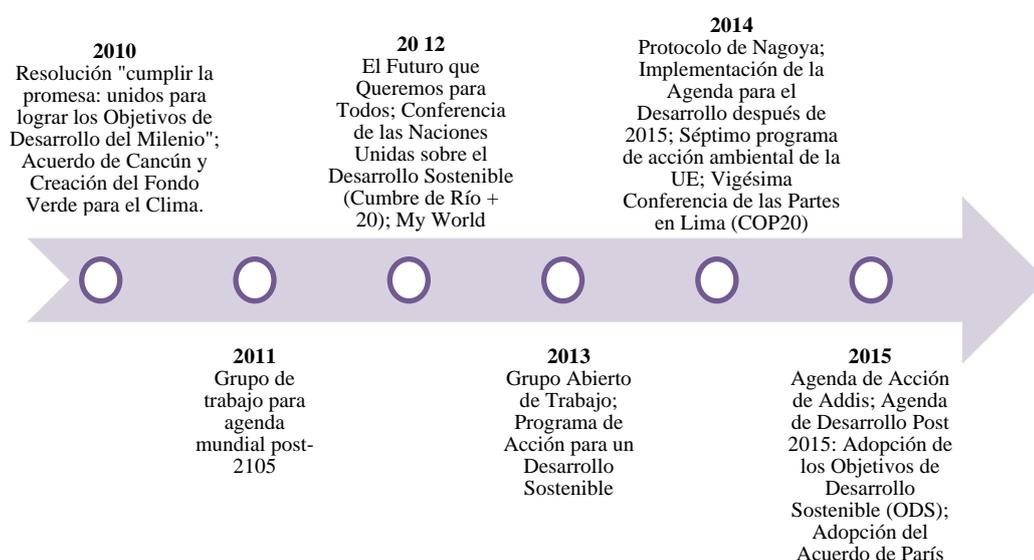
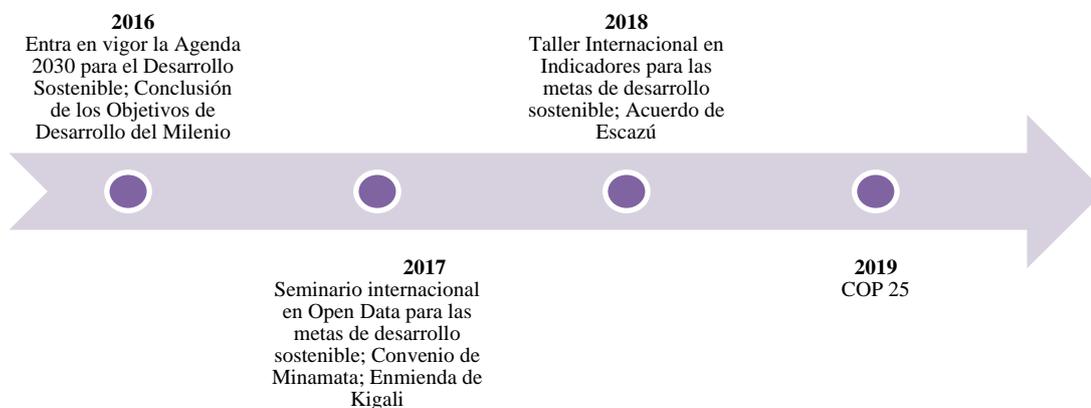


Figura 8

Línea de tiempo O.D.S. parte 2



Por su parte, la Agenda 2030, propone una percepción más amplia hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros que la forman parte, entre ellos el Perú. Los cuales buscan alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones del desarrollo sostenible:

1. *Economía: continuar produciendo riquezas para satisfacer las necesidades de la población mundial (pilar económico).*
2. *Equidad social: velar por la reducción de las desigualdades entre los pueblos del mundo (pilar social).*
3. *Medioambiente: no degradar el medio ambiente que heredarán las generaciones futuras (pilar medioambiental). (Comercio y Desarrollo Sostenible, s/f)*

Figura 9

El triángulo del Desarrollo sostenible



Nota. Obtenido de CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura.

En consecuencia, se estableció una agenda internacional proyectada hasta el año 2030 que se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y 169 metas (¿Qué son los ODS?, 2017).

Figura 10

Los Objetivos de Desarrollo sostenible



Nota. Obtenido de MMA, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Entre ellos, el Objetivo 12, el cual busca garantizar modalidades de consumo y producción responsable, lo que es de especial interés para las empresas. Puesto que, “es preciso comprender mejor los efectos ambientales y sociales de los productos y servicios, tanto de los ciclos de vida de los productos como de la forma en que estos se ven afectados por su utilización en los estilos de vida” de la población (*Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo de consumo y producción sostenible, s/f*). En este marco, las

empresas pueden también utilizar su poder innovador para diseñar soluciones que puedan inspirar y motivar a las personas a llevar estilos de vida más sostenibles, reduciendo los efectos y aumentando el bienestar (*Producción y consumo responsables: por qué son importantes, s/f*).

Al respecto de la relación de los tratados de libre comercio con el desarrollo sostenible, el término “**Tratados de Libre Comercio como Desarrollo Sostenible**” fue reconocido en foros importantes como **La Cumbre de Río de 1992** donde “los grandes temas fueron de ciudades sustentables, economía verde en el marco de la sustentabilidad, erradicación de la pobreza y el marco institucional” (Resultados y compromisos de la Cumbre de Río + 20, 2012) del desarrollo sustentabilidad, entre otros. Asimismo, en **La Cumbre de Johannesburgo de 2002** se llegó a debatir acerca de los temas de agua y saneamiento, energía, salud, productividad agrícola y diversidad biológica y ecosistemas, así como, el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura. También, se desarrolló en **La Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005**, donde se discutieron los temas de desarrollo, medio ambiente, salud internacional, entre otros.

De lo antes mencionado se puede determinar que **el desarrollo sostenible** es más que un problema de supervivencia global, es poder encontrar actividades que sean capaces de mantener o mejorar el sistema ambiental en el que vivimos, buscando así una mejor calidad de vida utilizando los recursos naturales de manera eficiente, reutilizando y reparando los recursos utilizados.

La minería, es la actividad industrial mediante la cual se genera “la extracción selectiva de rocas y minerales existentes en la corteza terrestre, de forma que sea económicamente rentable.” (*La Subdirección General de Minas, s.f.*)

En el Perú, la minería se remonta a la época preincaica, esta actividad permite la explotación y/o extracción de los minerales los cuales se encuentran en los yacimientos del suelo y/o sub suelo, y dependiendo del tipo de mineral a extraer la actividad se divide en minería metalúrgica (cobre, oro, plata, aluminio, plomo, hierro, mercurio, etc.), energética, hidrocarburos, etc.

En el año 2011, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía establece que la minería contribuye de diversas formas al bienestar de los peruanos. Esto se puede medir de diversos modos, incluyendo participación en el PBI, en el empleo, las exportaciones o la inversión dentro del país, etc.

Como consecuencia, se puede ver que las empresas mineras, con frecuencia proveen de servicios básicos (salud, educación, energía eléctrica, agua potable, comunicaciones, etc.) no solo a sus trabajadores, sino también a la población de las zonas aledañas a sus puntos de trabajo. Estos servicios, junto con los ingresos de los trabajadores de la mina y de los proveedores locales de bienes y servicios, elevan significativamente el nivel de vida de la población (*Minería y recaudación tributaria en el Perú, 2011*).

Sin embargo, es necesario considerar que, “**La minería** es una de las actividades extractivas más contaminantes que depende de la explotación de la naturaleza y cuyo desarrollo constituye soporte para gran parte de la industria manufacturera y es una importante fuente de crecimiento económico para los países en vías de desarrollo como nuestro país.” (*Lira & Aristondo, 2017*).

En razón a lo antes señalado, se puede decir que la actividad minera contribuye con el crecimiento económico, en la creación empleo directo e indirecto, y en la generación de rentas y ganancias para la sociedad a partir de un proceso extractivo que puede afectar negativamente el ecosistema y los medios de vida de la población y el territorio.

Ahora bien, **la actividad agropecuaria** comprende, la explotación de tierras de uso agrícola y de pastoreo, las tierras forestales, las eriazas con aptitud agrícola, los recursos forestales, la flora y fauna, así como recursos hídricos, la infraestructura agraria, las actividades de producción, de transformación y de comercialización de cultivos y de crianzas, y los servicios y actividades vinculadas a la actividad agraria como la sanidad, la investigación, la capacitación, la extensión, y la transferencia de tecnología agraria (*"DECRETO LEGISLATIVO No 997", 2008*)

La agricultura es una de las bases para la producción de alimentos. Un sector agrícola sólido y productivo garantiza la disponibilidad de alimentos para la población, lo que es crucial para la seguridad alimentaria de un país. Al desarrollar la agricultura, se puede aumentar la producción de alimentos, reducir la dependencia de las importaciones y asegurar que la población tenga acceso a una alimentación adecuada.

El sector agrícola es un importante generador de empleo, especialmente en países en desarrollo donde una parte significativa de la población depende de la agricultura para su subsistencia. El desarrollo agrícola puede impulsar el crecimiento económico, generar empleo rural y reducir la pobreza al proporcionar oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de los agricultores.

Asimismo, la agricultura tiene un impacto significativo en el medio ambiente. El desarrollo agrícola sostenible puede contribuir a la conservación de los recursos naturales,

la protección del suelo, la gestión adecuada del agua y la reducción de la contaminación. La adopción de prácticas agrícolas sostenibles puede promover la conservación de la biodiversidad y mitigar el cambio climático.

En ese sentido, se recalca la importancia de las actividades de la agricultura, debido a su papel en la seguridad alimentaria, generación de empleo, desarrollo rural, generación de divisas y sostenibilidad ambiental. Al invertir en el desarrollo agrícola, los países pueden mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, reducir la pobreza, promover el crecimiento económico y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Estudios Previos

El libre comercio entre países es un ideal, que surge desde la primera revolución industrial de fines del siglo XVIII, pasando por el auge del liberalismo económico de fines del siglo XIX y principios del XX, hasta antes de la primera guerra mundial. Posterior a su término, se intentó restablecer el orden mundial comercial, fracasando inevitablemente y dando paso a su vez la segunda gran guerra. Es a partir de ahí donde tras la extinción de la hegemonía británica en el comercio y las finanzas internacionales, surgieron nuevos y fuertes competidores; Estados Unidos de Norteamérica. El poderío estadounidense permitió impulsar el arancel más elevado de la historia lo que fue seguido por medidas similares de parte de sus socios comerciales y se originó un "complejo marco restrictivo que parecía recordar los tiempos del mercantilismo con su tesis de la balanza comercial favorable como propósito central de toda la política económica" (Sánchez, 2016).

Al final de la segunda guerra mundial, se consideró que una de las vías para preservar la paz, consistía en procurar mecanismos que fortalecerán la competencia entre países, el

cual se desarrollaría conforme a reglas aceptadas por todos. "Se trataba, también, de eliminar la enorme cantidad de restricciones al comercio que habían sido impuestas durante el período inter bélico y agravadas en los años de guerra" (*Sánchez, 2016*). Por ello, se buscaba que el comercio entre naciones sirviera como medio para la prosperidad y no como foco de conflictos.

Es cuando las Naciones Unidas convocan a la Conferencia de Comercio y Empleo cuya etapa marcará la brecha entre Los Estados Unidos de América y Gran Bretaña, los cuales expresaron que "los acuerdos que se estaban negociando en el ámbito de la convocatoria no podrían ser cumplidos y que, en consecuencia, la Carta de Comercio y Empleo, no entraría en vigor, originando negociaciones bilaterales encaminadas a fijar las reglas para el comercio recíproco y pactar una ligera reducción de aranceles entre ellos" (*Sánchez, 2016*). Una vez de acuerdo, los entonces dos grandes protagonistas del comercio mundial invitaron a los demás países a unirse a su convenio, invitación que fue aceptada por otras veintiuna naciones y con ello nacería el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que posteriormente fue absorbida por La Organización Mundial del Comercio. Actualmente la economía internacional, particularmente el comercio de los últimos lustros, viene influido por una creciente interdependencia económica, financiera y política, fruto de la globalización. Esta integración quedó plasmada cuando dio lugar a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el 1 de enero de 1995. La creación de la OMC significó la única organización internacional que se ocupa de las normas globales que rigen el comercio entre sus 161 miembros, siendo su principal función la de garantizar los intercambios comerciales y que estos se realicen con la mayor fluidez, previsibilidad y libertad posible, cuyo objetivo es el de mejorar el nivel de bienestar de la población de los países miembros.

Según Khan y Knight (1986), los tratados de libre comercio son instrumentos de política comercial más avanzados en comparación a los sistemas de preferencias arancelarias, pero de menor impacto respecto a las uniones aduaneras y uniones económicas (Alarco Tosoni, 2017). Según el Fondo Monetario Internacional-FMI, el Ministerio de Economía y finanzas, el TLC es definido como un mecanismo que constituye en gran magnitud un acuerdo integral entre estados soberanos, que incluye aspectos tales como temas económicos, institucionales, de propiedad intelectual, laborales, medio ambientales, entre otros; con la finalidad de profundizar el proceso de apertura comercial e integración de sus economías. Así mismo, se incorpora dentro de ellos la aplicación de instrumentos que promuevan la competencia en los mercados, mecanismos de solución de controversias, entre otros temas (de Comercio Exterior y Turismo, 2023).

Desde la óptica oficial, se ha presentado al Tratado del Libre Comercio es un acuerdo mediante el cual dos o más países establecen reglas y normas para el libre intercambio de productos, servicios e inversiones. Sin embargo, si este acuerdo implica un simple marco regulatorio de intercambio comercial, se podría justificar que se lo esté consolidando en el tiempo récord de un año, pero sin duda alguna es un acuerdo cuyas implicaciones sociales, económicas, jurídicas y geopolíticas van mucho más allá de la óptica oficial. Sólo así se podría entender cómo en países como México y Chile, el proceso de acercamiento a sus respectivos TLC les llevó más de cinco años.

Sin embargo, la aplicación de los tratados comerciales respecto a los factores de desarrollo vinculados, son una fuente indiscutible de debate. Según Luis Servén manifiesta que "la lección más importante es que un tratado de libre comercio no constituye en sí mismo una estrategia de desarrollo, sino solamente una pieza de un entramado mucho más

complejo. El impulso que la integración comercial proporciona al desarrollo económico depende del marco económico e institucional existente" (*Revista de Empresa. abr-jun 2005, Issue 12, p5-8. 4p.*). Puesto que, aplicado a la realidad, los tratados internacionales comerciales no introducen en gran medida, compensaciones que enmiende los diferenciales de productividad y competitividad; de igual forma, tampoco se "incorpora el movimiento de mano de obra entre los países firmantes, ni las cuestiones laborales y ambientales". (*González, 2007*)

Ciertos países de América Latina donde se aplican los tratados de libre comercio, no tienen todas las condiciones productivas y financieras para salir exitosos, por esto se desindustrializa incrementado en muchos casos desempleo, así como el desbalance de desarrollo. Por tanto y, en consecuencia, no se vislumbra los beneficios de un manejo adecuado de crecimiento económico sostenible gracias a los tratados comerciales internacionales.

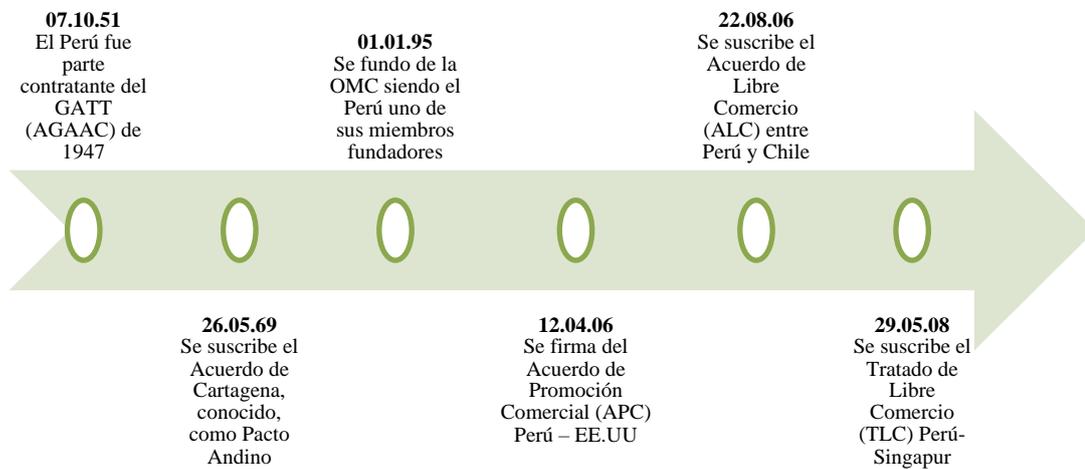
Si bien los tratados de TLC sirven para ayudar a los países en desarrollo a tener un crecimiento económico y poder potenciarse, esto no se ve reflejado en todos los sectores productivos. En la mayoría de casos existe una sobreexplotación de los recursos, tanto en los productos provenientes de la agricultura, como los ecosistemas afectado por la minería, lo cual a la larga genera un desgaste en el medio ambiente y esto significa que se agoten los recursos del país en donde se practica la sobreexplotación, lo que a la larga es una afectación económica a los productos que producían y ahora tendrán que importar, lo cual nos lleva a la siguiente pregunta ¿Por qué no se ve reflejado el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio no se ven reflejados de los grupos de interés?

Se ha podido observar que el comercio interno del país también se ve afectado por el TLC, considerando que en la mayoría de los casos se prefiere al producto extranjero sobre el nacional, sea por costos, consumos, tiempo sin considerar en estos casos la calidad de los mismos. De igual manera los espacios ocupados por las empresas mineras generan una gran afectación de las tierras que se ven afectadas por los relaves mineros, generando con ello que esas tierras que pueden ser utilizadas para la agricultura o pastoreo sean tierra perdida, generando así desempleo y contaminación.

A continuación, se presentan los siguientes gráficos de Línea de tiempo de suscripción de los Tratados de Libre comercio:

Figura 10

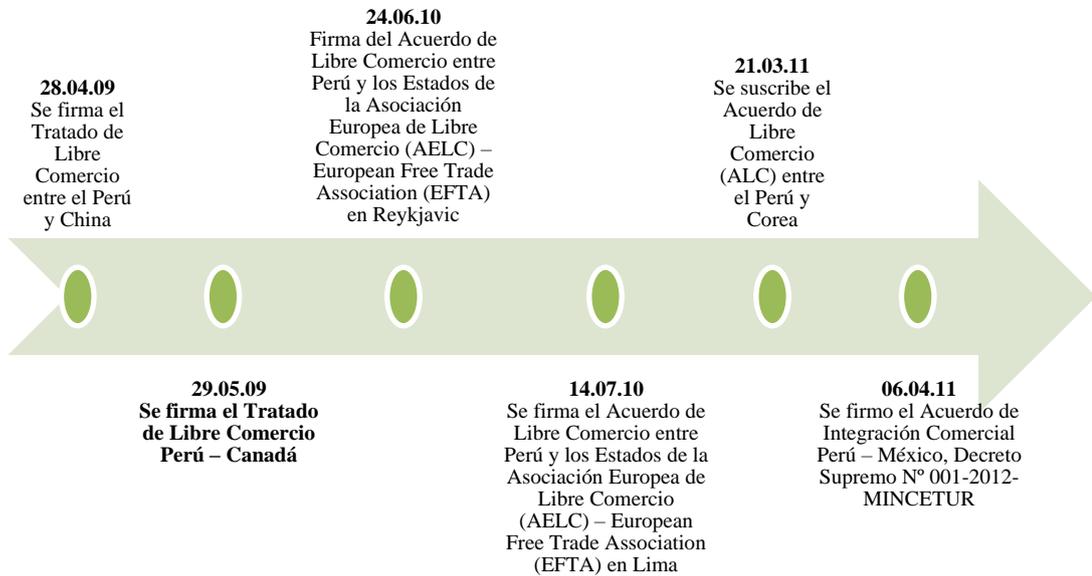
Línea de tiempo TLC parte 2



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 11

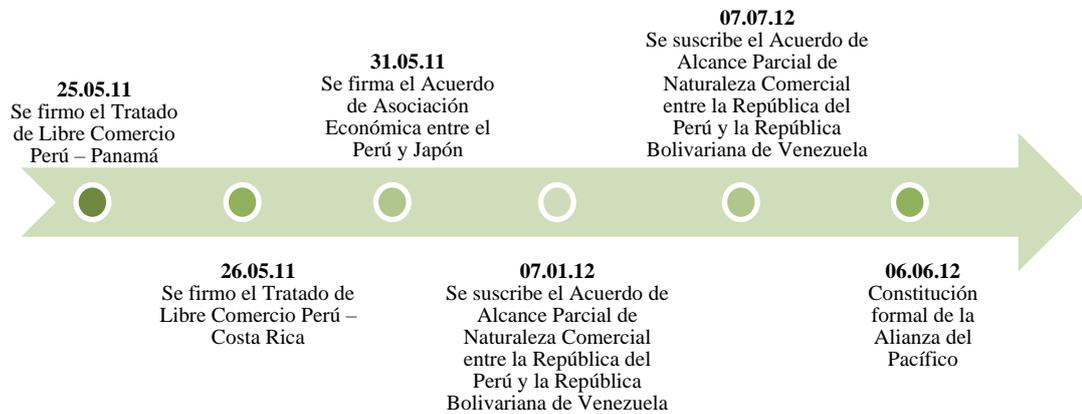
Línea de tiempo TLC parte 3



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 12

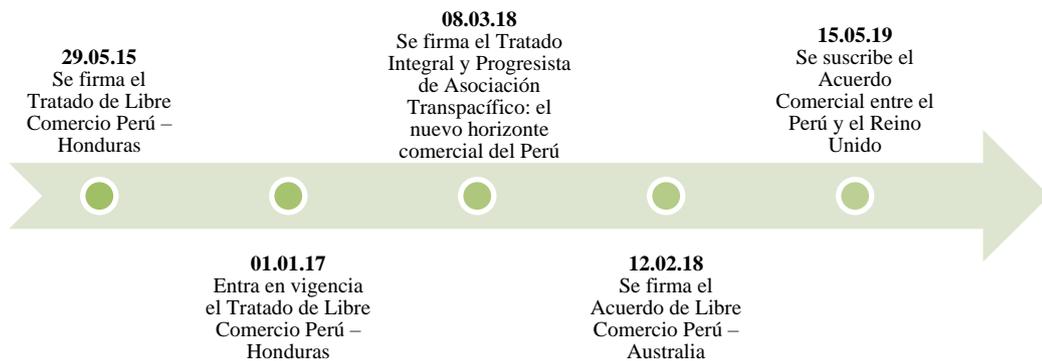
Línea de tiempo TLC parte 4 (Turismo, 2011)



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 13

Línea de tiempo TLC parte 5 (Turismo, 2011)



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 14

Línea de tiempo TLC parte 6 (Turismo, 2011)



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 15

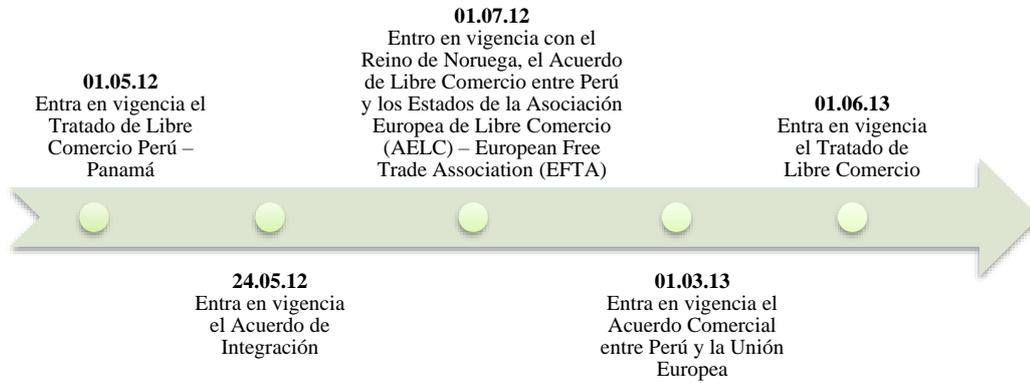
Línea de tiempo TLC parte 7



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 16

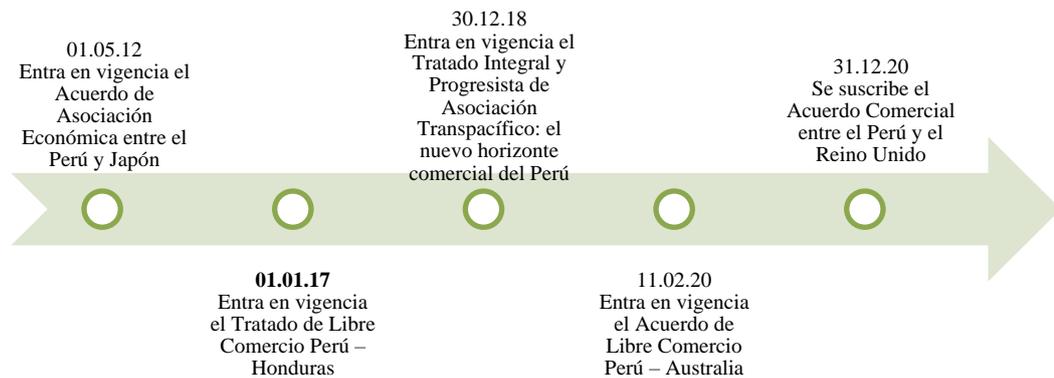
Línea de tiempo TLC parte 8



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 17

Línea de tiempo TLC parte 9



Nota. (Turismo, 2011)

Figura 18

Línea de tiempo TLC parte 10 (Turismo, 2011)



Nota. (Turismo, 2011)

Justificación

El cuestionamiento sobre el cumplimiento de los tratados de libre comercio en materia de sus alcances para con el desarrollo sostenible, puntualmente con el objetivo 12 de la Agenda 2030; empieza con la identificación del origen del concepto “desarrollo sostenible” por cuanto a lo largo del tiempo dicho concepto de ha tenido múltiples connotaciones y con ellos formas de aplicación diferenciadas como se ha expuesto en las secciones previas (*Gracia-Rojas, 2015*).

Es importante recalcar que la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible un plan de acción a favor de las personas, el planeta y “la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Como ya se expuso, en ella se plantea 17 objetivos con 169 metas carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental” (*Conoce la Agenda. 2020*).

Ahora bien, la agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, cada uno fijará sus "propias metas nacionales. Apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General" (2015, otoño 9).

En ese sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. "Por ello, el consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta" (*Objetivos de Desarrollo Sostenible Un consumo responsable para un planeta mejor, s/f*).

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia) (*Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (s/f)*).

El consumo y la producción sostenible consisten en mejorar con menos. Asimismo, se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenible. Por ello, el consumo y la producción sostenible también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono (*Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (s/f)*).

En dicho contexto, en la primera década del 2000 y a partir de ella, el Perú comenzó a entablar acuerdos comerciales (Tratados de Libre Comercio- TLC) con otros países con la

finalidad de acceder a nuevas oportunidades que se traduzcan en crecimiento económico y posteriormente en el ansiado desarrollo; dado el surgimiento de una tendencia hacia la integración internacional en materia comercial bajo un marco normativo de baja regulación arancelaria y no arancelaria al comercio de bienes y servicios, en el que los estados firmantes actúan como garantes y promotores de dicha integración.

Como consecuencia de la aplicación de los tratados de libre comercio (TLC) firmados por el Perú se potencian las exportaciones, apareciendo mercados para productos nuevos (exportaciones no tradicionales) y posicionado al Perú como productor de otros (exportaciones tradicionales). Sin embargo, aun cuando a nivel económico y comercial los tratados de libre comercio han sido ampliamente estudiados por sus efectos en las economías locales, la efectividad de su aplicación en torno al desarrollo sostenible no ha sido aún abarcada como se ha mostrado en la sección de antecedentes, por lo que es aún materia de estudio desde la óptica de distintas áreas de conocimiento como la economía y el derecho.

En lo que respecta a la presente investigación, cuyos alcances se enmarcan en el objetivo 12, producción sostenible; la necesidad de investigar sobre la efectividad del cumplimiento de las regulaciones ambientales es importante, pues las negociaciones comerciales relacionadas al medio ambiente buscando siempre garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales y de la legislación ambiental propia de cada país. Por lo que, la firma y aplicación de dichos acuerdos deben repercutir en la forma en que se definen estándares regulatorios y la legislación es implementada y hecha cumplir por los administrados, cualquiera sea su tipo.

Asimismo, se busca fomentar que cada parte alcance altos estándares ambientales y niveles de protección ambiental, sin que ello signifique la imposición

de las normas de un país a los otros. Los acuerdos comerciales con países desarrollados también representan una oportunidad para el cumplimiento de estándares internacionales en temas de medio ambiente, con la ayuda de programas de cooperación internacional (ACUERDOS COMERCIALES, s/f)

Por todo esto, podemos enunciar las siguientes justificaciones para la presente investigación:

Justificación Económica.

Dado que, los TLC son parte de la estrategia comercial de largo plazo (sin vencimiento) que fomenta la consolidación de mercados para los productos peruanos con el fin de desarrollar una oferta exportable competitiva, que a su vez genere más y mejores empleos. "La necesidad de promover la integración comercial como mecanismo de ampliación de mercados es bastante clara en el caso del Perú, cuyos mercados locales, por su reducido tamaño, ofrecen oportunidades de negocios, pero cuya creación del empleo no es suficiente" (*Preguntas y Respuestas sobre el TLC Perú-Estados Unidos, 2005*).

Aún más cuando, de acuerdo a los reportes de análisis comerciales muestran que los países que han logrado desarrollarse en los últimos años son aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional (*ACUERDOS COMERCIALES (s/f)*).

En este contexto en el que es probable la firma de más tratados de libre comercio por parte del Perú, la investigación se justifica por cuanto permitirá esclarecer acerca del cumplimiento de los alcances de los tratados de libre comercio vigentes en materia de desarrollo sostenible, específicamente respecto al objetivo 12 de desarrollo sostenible: Producción sostenible. Dando conocimiento útil para el perfeccionamiento de los capítulos

y anexos de los tratados futuros, así como para la mejoría de las condiciones de los TLC analizados en esta investigación.

Justificación Social

El Perú es un país con una diversidad étnica y cultural reconocida en múltiples instancias, por lo mismo, es común identificar múltiples patrones de desarrollo económico en cada una de las regiones que lo componen, dando como consecuencia una convivencia social entre poblaciones con intereses y dinámicas productivas diferenciadas que tienen igualdad ante la ley y que comparten los recursos finitos de sus territorios. En este orden de ideas, la implementación de prácticas de producción responsable no solo conlleva a la sostenibilidad ambiental del ecosistema situado en el territorio, sino que también resultan imprescindibles para garantizar la no afectación de los derechos, sean fundamentales o sociales; del resto de la población asentada en dicho territorio, aún más cuando se trata de actividades que comprometen una gran cantidad de recursos y que pueden tener efectos potencialmente nocivos para la salud pública o el medio ambiente

En este contexto en el que los tratados de libre comercio TLC afectan las dinámicas sociales y productivas de los territorios mediante sus oportunidades e incentivos, es necesario analizar si estas modificaciones se realizan bajo el cumplimiento de los alcances brindados por estos en materia de producción responsable, para evitar la afectación de derechos de terceros. Es importante resaltar que toda integración respecto a la justificación práctica del objetivo 12 de la agenda 2030 sobre desarrollo sostenible está basada en principios de respeto, transparencia y solidaridad para ser añadidos para conservar las relaciones. En ese sentido, entra en vigencia las políticas de buen comportamiento (compliance) y responsabilidad contribuyendo en forma integral.

Justificación Ambiental

Como se expuso previamente, en tanto los tratados de libre comercio, mediante sus incentivos y oportunidades afectan la forma en que los recursos naturales son utilizados en las actividades asociadas a la producción y son instrumentos legales con contenidos específicos en materia ambiental cuya óptica es garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales y de la legislación ambiental propia de cada país. La presente investigación se justifica en cuanto analiza el cumplimiento de la adopción de dichos estándares y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente permitiendo encontrar oportunidades de mejora en su forma de implementación.

En la misma línea, la presente investigación se sustenta en la necesidad de las empresas, frente a los objetivos de desarrollo sostenible, por adoptar métodos productivos más limpios y sostenibles.

Por último, podemos indicar que las justificaciones no son independientes por sí mismas, sino que se involucran entre ellas, debido a que, el desarrollo sostenible involucra la economía, la sociedad, la práctica y el ambiente. Por ello, no se puede definir por economía sin involucrar la sociedad inmersa en la práctica como la educación y el desarrollo humanos y en el ambiente que lo rodea. En ese sentido, son los recursos naturales donde la persona y la sociedad pueden desarrollar actividades económicas mejorando la calidad de vida y la dignidad humana considerando el consumo responsable y la producción de bienes.

Formulación Del Problema

Pregunta General

¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá, así como Perú y Mercosur?

Preguntas Específicas

¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá en el sector de minería?

¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá en el sector de agricultura?

¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y MERCOSUR en el sector de minería?

¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y MERCOSUR en el sector de agricultura?

Objetivos

Objetivo General

Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur

Objetivos Específicos

Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería

Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura

Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería

Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Tipo De Investigación

La investigación realizada es de tipo básica, ya que, no tiene fines prácticos de aplicación en la realidad, ni tampoco se manipulará alguna de las variables propuestas, sino que tiene como objetivo enriquecer el conocimiento jurídico analizando los Tratados de Libre Comercio y su vinculación con el Desarrollo sostenible, así como la eficacia de su tipificación y los resultados de su aplicación en la realidad. En consecuencia, al no realizarse ni aplicarse ninguna acción en la realidad, la investigación es No Experimental.

A su vez, nuestra investigación cuenta con enfoque cualitativo al realizar una observación de la realidad, recopilar sucesos, analizar las cosas en sus propios ambientes y buscar dar una interpretación de los fenómenos de la realidad.

Por último, el alcance de la investigación es jurídico-descriptivo, ya que se expondrán los detalles de la realidad problemática y los diferentes atributos que tienen los resultados y efectos del cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur.

Población Y Muestra (Materiales, Instrumentos Y Métodos)

La población investigada está constituida por los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y con MERCOSUR, las denuncias presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) sobre el daño ambiental asociados a agricultura y minería.

La muestra de la población de TLC, para efectos prácticos de este estudio, ha sido determinada por conveniencia, en ella se consideran 2 TLC's suscritos por el Perú y acuerdos

medioambientales bilaterales complementarios a ellos, con el fin de verificar la implementación del objetivo 12 sobre desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En tal sentido está conformada por el TLC suscrito con CANADÁ, el Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N.º E 105125, y el TLC con el Mercado Común del Sur - MERCOSUR, el Acuerdo marco sobre medio ambiente del MERCOSUR.

Al respecto de los criterios tomados para la elección de cada uno de los TLC, exponemos los siguientes:

Sobre El TLC Perú Y Canadá

El Tratado de Libre Comercio Perú – Canadá, fue firmado en Lima el 29 de mayo de 2008, durante el gobierno del expresidente Alan García y entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. Dentro del acuerdo se negociaron 18 capítulos dentro de las cuales podemos resaltar las siguientes:

- Trato Nacional, acceso a mercados y facilitación de Comercio
- Medio Ambiente
- Transparencia

Asimismo, es menester precisar que los minerales como el oro, la plata, el cobre y el plomo son los principales productos que exporta el Perú hacia Canadá, siendo estos productos pertenecientes al sector tradicional. En relación con los productos del sector agroindustrial no tradicional, se destaca la exportación de mandarinas y uvas frescas.

Por otro lado, el TLC Perú - Canadá exige implicancias prácticas específicas en materia de desarrollo sostenible para su implementación, por lo que a criterio de las

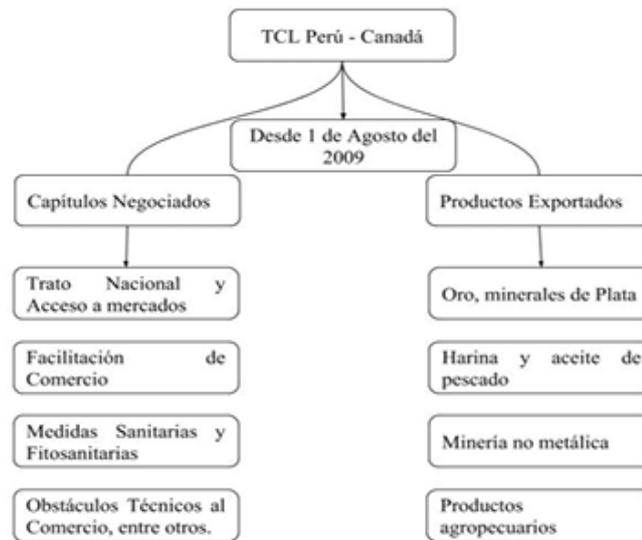
bachilleres, el TLC Perú- Canadá es apropiado para esta investigación. A continuación, se exponen estas implicancias:

Canadá exige estándares y certificaciones de calidad a los productos que entran en sus fronteras, siendo los principales la certificación Fairtrade (comercio justo) y la Certificación Orgánica Canadiense. El primero exige que los productos portadores del logo de Fairtrade, sean fabricados de forma justa en los ámbitos social, económico y ambiental. De la misma manera, la Certificación Orgánica Canadiense se otorga a los productos alimenticios que cumplen con la norma canadiense sobre agricultura orgánica en todas sus etapas del proceso de producción, y que además contienen por lo menos 95% de ingredientes biológicos sin organismos genéticamente modificados (OGM).

Además, Canadá cuenta desde el año 2009 con el Régimen Orgánico de Canadá (COR), el cual estandariza a los organismos de certificación al ser acreditados por la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria (CFIA). Tales estándares demuestran las exigencias para los alimentos, plantas y animales requeridos por el gobierno canadiense.

Figura 24

TLC Perú - Canadá



Fuente: Elaboración propia tomada de Acuerdos Comerciales del Perú, MINCETUR.

Nota. Obtenido de MINCETUR

Asimismo, dentro del acuerdo se establecen los procedimientos apropiados para evaluar los impactos ambientales, de conformidad con las leyes y políticas nacionales, de proyectos y planes propuestos, que puedan causar efectos adversos significativos en el ambiente, con miras a evitar o minimizar tales efectos adversos.

Por ello, en él se recalca la importancia del Convenio sobre la Diversidad Biológica hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 (Convenio sobre la diversidad biológica) y acuerdan trabajar en forma conjunta para avanzar en los objetivos de ese Convenio. Reiterando sus derechos soberanos sobre sus recursos naturales y reconocen su autoridad y obligaciones según lo establecido por el Convenio de Diversidad Biológica con respecto al acceso a recursos genéticos, y la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de esos recursos genéticos.

Este acuerdo es un tratado comercial de gran alcance, que incorpora, a la vez de obligaciones sobre libre comercio de bienes y servicios e inversiones, también capítulos y acuerdos paralelos sobre el Medio Ambiente y Cooperación Laboral, que establecen compromisos sustanciales para que Canadá y Perú cumplan estándares laborales que han asumido en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y de 5 convenios multilaterales sobre protección ambiental.

Sobre El TLC Entre Perú Y MERCOSUR

El Tratado de Libre Comercio entre Perú y MERCOSUR fue suscrito el 30 de diciembre de 2005 y puesto en ejecución mediante el Decreto Supremo N.º 035-2005 de fecha de diciembre de 2005 publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 17 de diciembre de 2005 y entró en vigencia el 06 de febrero de 2006, durante el gobierno del presidente Alejandro Toledo Manrique. Dentro del acuerdo se negociaron 30 capítulos dentro de las cuales podemos resaltar las siguientes:

- Fomentar un área de libre comercio entre Perú y los cuatro países integrantes del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay)
- Expansión y diversificación del intercambio comercial
- Eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio recíproco de bienes y servicios.

Si bien no hay una vinculación directa con los capítulos listados en el tratado referido, el MERCOSUR adquiere suma relevancia, ya que es un proceso de integración asentado sobre un territorio de quince millones de Km², con una gran disponibilidad de recursos naturales y una alta diversidad geográfica, climática, social y natural, lo que permite múltiples variantes de inversión, uso y producción en energías renovables.

Asimismo, es necesario precisar que los principales productos exportados a MERCOSUR son: gasolina sin tetraetilo de plomo para automóviles, minerales de cobre, minerales de zinc, cátodos de cobre refinado y fosfatos de calcio siendo estos productos pertenecientes al sector tradicional.

En este contexto, a criterio de los bachilleres, el TLC Perú- Mercosur es de análisis obligatorio para entender las dinámicas productivas regionales, en las que todos los países miembros cuentan con realidades sociales y geográficas diversas. Además, el TLC Perú- Mercosur ha establecido políticas regionales con alto impacto en términos de su contribución al desarrollo sostenible, entre ellas: el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible.

En dicho foro, por ejemplo, se establece que el TLC - MERCOSUR tiene objetivos cercanos a la agenda 2030, pudiendo listar los siguientes:

1. ***Fortalecer la arquitectura institucional regional.*** *El MERCOSUR ya cuenta con foros de cooperación, instituciones y normativas que pueden dar impulso a esta propuesta.*
2. ***Potenciar el análisis, la investigación y el seguimiento de la Agenda 2030.*** *El MERCOSUR cuenta con un nutrido grupo de profesionales y técnicos que pueden aportar hacia el cumplimiento del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Es necesario absorber laboralmente tanto de manera pública como privada a aquellos que muestran interés en tratar estas temáticas, que además son multidisciplinarias.*
3. ***Incorporar los ODS en los presupuestos y leyes nacionales.*** *Esto significaría homogeneizar legislativamente los aportes regionales hacia el cumplimiento de ambos acuerdos.*

4. *Buscar conjuntamente las inversiones extranjeras necesarias. Esta tarea, basada en la cooperación, es fundamental para articular una red de distribución energética, la digitalización de la red y la conexión de la misma.*

Por lo tanto, este TLC es sumamente sensible a las disposiciones de los países miembros en materia de la implementación de la Agenda 2030 y por tanto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, coincidiendo en tal sentido con la siguiente afirmación:

En definitiva, una voz unificada del MERCOSUR en dicho Foro significa un gran aporte desde América Latina hacia el cumplimiento del Acuerdo de París y la Agenda 2030, ya que la dimensión regional adquiere cada vez mayor relevancia frente a este cambio de paradigma. (Martino, S. (s/f)).

Por otro lado, en lo que respecta a la muestra de denuncias presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) sobre el daño ambiental asociados a agricultura y minería; también ha sido determinada por conveniencia a partir de la información pública Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (SINADA), la Defensoría del pueblo, entre otras afines; se eligió una muestra de 06 denuncias bajo los siguientes criterios de elección:

Los criterios de elección de dichas denuncias fueron:

- La fecha de denuncia debe ser entre el 2019 al 2020, en cuanto se espera analizar denuncias contestadas.
- Las denuncias deben reflejar claramente el daño ambiental asociado.
- Las denuncias deben haber sido atendidas por el organismo competente.

La muestra de denuncias se expone en la siguiente tabla:

Tabla 3

Muestra de Denuncias

Código de Denuncia	Año de denuncia	Actividad productiva vinculada
SC-1017-2019	2019	Agricultura
SC-0312-2020	2020	Agricultura
SC-1024-2020	2020	Agricultura
ODAN-0007-2019	2019	Minería
SC-0972-2019	2019	Minería
OELC-0001-2019	2019	Minería

Procedimientos De Recolección Y Análisis De Datos

La única técnica empleada en la investigación es la de análisis documental, por lo que se hará sobre los TLC suscrito con CANADÁ, y su Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N.º E 105125, y el TLC- Mercado Común del Sur-MERCOSUR, y su Acuerdo marco sobre medio ambiente del - MERCOSUR suscritos con el Perú, asimismo las Denuncias sobre daño ambiental la cual se realizó seleccionando que estas fueran sobre daño ambiental ocasionado por la agricultura y la minería, realizado ante las entidades fiscalizadoras que nos permite entender mejor estos conceptos, ya que el

estudio de los resultados y efectos de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú y su vinculación con el Desarrollo Sostenible requiere de una exhaustiva revisión e interpretación de los documentos publicados oficialmente en la web (denuncias sobre daño ambiental y mineras, los derrames de los relaves mineros, etc.), de las entidades públicas correspondientes, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales SINADA, Defensoría del Pueblo, entre otras afines.

A su vez, los instrumentos usados fueron las bitácoras de documentos (libros, artículos jurídicos especializados, opiniones, entre otros), las cuales contienen la información teórica necesaria para sentar las bases del estudio.

La presente investigación optó por el siguiente procedimiento para el análisis de la información donde se seleccionaron 6 denuncias, 3 referentes a daño al medio ambiente ocasionado por la agricultura y 3 causados por la minería, las cuales ocasionaron daños ambientales y están formuladas ante el Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales – SINADA, y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, entre otros referidos al presente tema y así dar inicio a la investigación, como se muestra a continuación:

Reporte De Denuncias Ambientales

Denuncia N° 1 – Ticapampa

Código de Denuncia: ODAN-0007-2019

Estado: Denuncia atendida

Registro : 06/08/2019

Lugar: ANCASH / RECUAY / TICAPAMPA

Hecho reportado

Se denuncia la presunta contaminación ambiental en el caserío de Chuyan (fundos Jinchis, Carpa Nebraska, Llacsha Wilson y Tuctu) ocasionadas por la actividad minera realizada en temporada de lluvias, generando descargas de aguas con residuos de explosivos del interior mina (socavones) y son de color anaranjado, afectando también los pastos naturales que es el alimento de los animales, así como la agricultura, el agua contaminada recorre la quebrada de Coyaracra luego aporta a la quebrada del caserío de Chuyan, cuyas aguas son utilizadas para consumo de las personas. Asimismo, el denunciante manifiesta que la compañía minera Lincuna administra el relave de Ticapampa, y pretenden llevar al caserío de Chuyan, lo que ocasiona mayor daño ambiental en el agua, tierra, aire y la salud de las personas incluyendo la flora y fauna local.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 4

Denuncia ambiental: ODAN-0007-2019

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	que Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería - CMIN – OEFA	Programó supervisión	Si	14/10/2019	
Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado

Denuncia trasladada	Memorando N.º 1198- 2019-OEFA/DPEF- SEFA-SINADA	28/08/2019	20	Respondido fuera de plazo
Reiterativo	Memorando N.º 1522- 2019-OEFA/DPEF- SEFA-SINADA	14/10/2019	5	Respondido fuera de plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2019-E01-077099-2	Fecha de respuesta 13/11/2019		
Administración Local del Agua Huaraz - ALA Huaraz	Por Informe a Si OCI			21/11/2019

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 2211-2019- OEFA/DPEF-SEFA- SINADA	04/09/2019	10	Vencido
Reiterativo	Oficio N.º 2902-2019- OEFA/DPEF-SEFA- SINADA	16/10/2019	5	Vencido
Informe a OCI	Oficio N.º 2041-2019- OEFA/DPEF-SEFA	21/11/2019		
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-001992	Fecha de respuesta 08/01/2020		

Denuncia N° 2 - Espinar

Código de Denuncia: OELC-0001-2019

Estado: Denuncia atendida

Registro: 11/04/2019

Lugar: CUZCO / ESPINAR / ESPINAR

Hecho reportado

La empresa minera viene desarrollando sus actividades de explotación con la venia de las autoridades competentes de minería y ambientales. Asimismo, entendemos que esta empresa minera debe desarrollar sus actividades, en el marco de sus responsabilidades tanto ambiental como social que ha comprometido con el estado; sin embargo, lamentablemente las demandas y quejas por contaminación ambiental y daños a la propiedad territorial de las comunidades campesinas de espinar son muchísimas, la contaminación ambiental es evidente, la contaminación en la sangre de nuestra población con metales pesados no lo pueden negar y hace ya unos años los comuneros de algunas comunidades vecinas y la nuestra vienen quejándose porque sus fuentes de agua como el manantial Choquepito y las cuencas de los ríos Cañipia y tintaya además de estar contaminadas vienen secándose por el accionar irresponsable de la activa minería. Asimismo, la empresa minera además de lograr la aprobación de sus estudios de impacto ambiental sin la consulta previa libre e informada a que tiene derecho nuestras comunidades originarias, también ha logrado autorizaciones de uso de aguas subterráneas y superficiales del ANA, igualmente sin conocimiento ni consulta previa a las comunidades que veníamos siendo afectados en nuestro derecho de uso ancestral de nuestras aguas.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 5

Denuncia ambiental OELC-0001-2019

Entidad competente	Supuesto que concluye	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
---------------------------	------------------------------	------------------------------	----------------------	---------------------

**seguimien
to**

Coordinación de
Supervisión
Ambiental en
Minería - CMIN –
OEFA

Adoptó
acciones

Si

02/08/2019

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
--------------------	-----------	--------------	-------	--------

Denuncia trasladada	Memorando N.º 703-2019- OEFA/DPEF- SEFA-SINADA	14/06/2019	30	Respondido fuera de plazo
------------------------	---	------------	----	------------------------------

Reiterativo	Memorando N.º 1028-2019- OEFA/DPEF- SEFA-SINADA	02/08/2019	5	Respondido fuera de plazo
-------------	--	------------	---	------------------------------

Respuesta de la EFA	Código OEFA 2019-I06-015858-2	Fecha de respuesta 14/08/2019		
------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	--	--

Administración
Local del Agua
Alto Apurímac -
Velille - ALA Alto
Apurímac

Por
Informe a
OCI

Si

06/09/2019

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
--------------------	-----------	--------------	-------	--------

Denuncia trasladada	Oficio N.º 1317-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	27/06/2019	10	Vencido
Reiterativo	Oficio N.º 1778-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	01/08/2019	5	Vencido
Informe a OCI	Oficio N.º 1466-2019-OEFA/DPEF-SEFA	06/09/2019		
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2019-E01-112269	Fecha de respuesta		25/11/2019

Denuncia N° 3 - El Ingenio

Código de Denuncia: SC-0972-2019

Estado: Denuncia atendida

Registro: 06/09/2019

Lugar: ICA / NAZCA / EL INGENIO

Hecho reportado

Presunta afectación ambiental que se estaría generando producto la emisión de material particulado y derrame de relaves mineros (los mismos que habrían sido escondidos bajo tierra), producto de las actividades de pequeña minería realizadas por la empresa minera Tulin Gold Co SAC, en su planta de beneficio denominada Tulin, ubicada en el distrito de El Ingenio, provincia de nazca, departamento de Ica

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 6

Denuncia ambiental SC-0972-2019

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Dirección Regional de Energía y Minas - GORE Ica	Adoptó acciones	Si	24/10/2019	

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 2473-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	20/09/2019	10	Respondido fuera de plazo
Reiterativo	Oficio N.º 3087-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	24/10/2019	5	Respondido dentro del plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2019-E01-104436; 2019-E09-121484	Fecha de respuesta 30/10/2019		

Denuncia N° 4 - Canayre

Código de Denuncia: SC-1017-2019

Estado: Denuncia atendida

Registro : 11/09/2019

Lugar: AYACUCHO / HUANTA / CANAYRE

Hecho reportado

Tala de bosques (Tornillo, Quinacho, Aceite Maria), en un área de aproximada de 15 ha. para realizar agricultura, las personas que vienen realizando la tala son colonos que han llegado de la sierra al centro poblado de Unión Mantario y Villa Progreso.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 7

Denuncia ambiental SC-1017-2019

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre - GORE Ayacucho	Por Informe a OCI	Si	16/12/2019	
Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 2549-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	27/09/2019	10	Vencido
Reiterativo	Oficio N.º 3239-2019-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	06/11/2019	5	Vencido
Informe a OCI	Oficio N.º 2224-2020-OEFA/DPEF-SEFA	16/12/2019		

Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-017150	Fecha de respuesta 12/02/2020
------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

Denuncia N° 5 - Juan Guerra**Código de Denuncia:** SC-0312-2020**Estado:** Denuncia atendida**Registro:** 21/02/2020**Lugar:** SAN MARTÍN / SAN MARTÍN / JUAN GUERRA**Hecho reportado**

Zona ribereña del río mayo, contigua a las bases del puente Colombia y anexa a la carretera, jurisprudencia rural del ayuntamiento de Juan Guerra, los descendientes directos de Gerardo Paredes han alquilado a una empresa, mediana parte de sus tierras, para el sembrío y comercialización de papayas. se emplean fungicidas de elevado nivel contaminante para la flora y fauna nativa del bosque y de los recursos hídricos del río mayo, los cuales afectan a las familias que habitamos en el sector ya que nuestro trabajo es de auto sustento entre la agricultura sostenible y el pastoreo de ganado vacuno, como herencia laboral de más de cien años. Asimismo, la contaminación con estos químicos, se presenta la contaminación por inservibles clínicos (agujas, blíster con pastillas, otros) de ciertos establecimientos médicos que derivan sus desechos a pie del puente. el reclamo a nivel de mi familia, lo hicimos a los ayuntamientos de Juan Guerra y San Martín; sin embargo, no hay respuesta. Ahora bien, se ha solicitado alcances a la ANA y en San Martín, pero no hay respuesta. como vecinos inmediatos realizamos la limpieza, pero al siguiente día se observó un nuevo montículo de desechos. En ese sentido, ¿existe alguna cláusula legal que obligue al propietario de esas tierras y a la empresa a comprometerse con mantener saludable dicho espacio?. Actualmente, tienen un pequeño criadero de porcinos, a cargo del guardián en dicho sector, han

habitado por siglos animales nativos, perezosos, shanshos, loros, monos y otras especies.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 8

Denuncia ambiental SC-0312-2020

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura - CAGR - OEFA	Programó supervisión	Si	27/05/2020	
Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Memorando N.º 569-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	22/04/2020	20	Respondido fuera de plazo
Reiterativo	Memorando N.º 1044-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	27/05/2020	5	Respondido dentro del plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-I01-015082	Fecha de respuesta 29/05/2020		
Administración Local del Agua	Adoptó acciones	No	28/08/2020	

Tarapoto - ALA

Tarapoto

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 1261-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	28/08/2020	10	Respondido fuera de plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-074389	Fecha de respuesta 05/10/2020		
Municipalidad Provincial de San Martín	Adoptó acciones	No	08/10/2020	

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 2340-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	28/08/2020	10	Respondido fuera de plazo
Reiterativo	Oficio N.º 4438-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	08/10/2020	5	Respondido dentro del plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-077386	Fecha de respuesta 15/10/2020		

Denuncia N° 6 - San Ramón
Código de Denuncia: SC-1024-2020

Estado: Denuncia atendida

Registro: 14/07/2020

Lugar: JUNÍN / CHANCHAMAYO / SAN RAMON

Hecho reportado

El denunciado encabezó la tala de árboles semilleros del rodal del vivero forestal de propiedad del ministerio de agricultura ubicado en el centro poblado naranjal protagonizando el delito de atentado contra biodiversidad y ecosistema.

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Tabla 9

Denuncia ambiental SC-1024-2020

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Selva Central - ATFFS Selva Central	No corresponde hacer seguimiento	Si	10/11/2020	

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Denuncia trasladada	Oficio N.º 3012-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	30/07/2020	10	Respondido dentro del plazo
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-057271	Fecha de respuesta 11/08/2020		
Pedido de Información adicional	Oficio N.º 5034-2020-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	10/11/2020	5	No corresponde hacer seguimiento
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2020-E01-088333	Fecha de respuesta 17/11/2020		

El presente estudio se realizó mediante una búsqueda de literatura en base de datos electrónicos, identificando estudios primarios realizados entre 2019 y 2020. El idioma de las búsquedas queda predispuesto es el español. Para incluir el artículo en la investigación, se

tuvo en cuenta que fuera fruto de investigación primaria y que en el título o en el resumen se incluyera alguna de las palabras usadas en la búsqueda.

La razón de desarrollar el presente estudio es porque se vincula estrechamente con la coyuntura sociopolítica que viene ocurriendo en Latinoamérica, específicamente en nuestro país. En esta coyuntura sociopolítica se puede apreciar el desbalance y/o falta de interés en la implementación del llamado desarrollo sostenible en nuestra sociedad, generando un sabor a una demagogia y vulnerabilidad social; que en muchos casos pronostica una mala praxis en la gestión pública, generando una indiscutible duda floreciente respecto al alcance productivo real de los tratados de libre comercio, y que estos puedan esclarecer en los sectores económicos, sociales y de prevención sobre desarrollo sostenible. Al realizar el análisis se consideró las bases productivas, la cual consideramos será la parte más vulnerable e importante, porque afectará no solo a las sociedades presentes sino también a las futuras, sobre las cuales debió advertirse que se desarrolle algún beneficio con los tratados, considerando que estas sociedades agrícolas y/o mineras, dependen de los recursos naturales, los cuales son bases en la producción. Así mismo, los artículos seleccionados presentaron informes adecuados relacionados con la calidad de los avances de los tratados ambientales y cuáles fueron los efectos que ha generado el libre comercio sobre nuestras sociedades.

A su vez, por la coyuntura actual y por el tipo de investigación, la investigación fue de tipo no experimental puesto que se realizó observando un fenómeno de la realidad descriptiva. Es decir, se pretenden observar situaciones ya existentes no provocadas intencionalmente por el investigador, ellas ya sucedieron al igual que sus efectos (*Llanos-Hernández, L. (2010)*).

Así mismo se precisa que la presente también se aplica al método teórico, permitiendo descubrir en el objeto de investigación las relaciones esenciales y las cualidades fundamentales sobre los tratados de libre comercio y su vinculación con el desarrollo sostenible. A ello se suma la aplicación de método lógico inductivo permitiendo el análisis cualitativo de los conceptos emitidos por doctrinarios, organismos estatales e instituciones internacionales. Este análisis conducirá al planteamiento de una hipótesis acerca del tratado de libre comercio como factor de desarrollo, valiéndose básicamente en los procesos de abstracción, análisis, síntesis e inducción.

Aspectos Éticos De La Investigación

En la presente investigación se realizó con estricto respeto de los principios de honestidad, veracidad, confiabilidad y responsabilidad; de tal manera que la información recogida de los diferentes autores fue estrictamente con fines estrictamente académicos y conocimientos jurídicos. Es por ello, que concluimos afirmando que toda información que nos sirvió de apoyo para la presente investigación se dio en estricto cumplimiento de la propiedad intelectual y los derechos de autor, citándolos adecuadamente haciendo uso de las normas APA, mostrando el total respeto a los autores sujetos de estudio, mostrando los resultados con objetividad y veracidad.

CAPÍTULO III: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 10

Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Variables	Metodología
Problema General	Objetivo General	Variable Independiente	Método:
¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá, así como Perú y Mercosur?	Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur	Tratados de Libre comercio suscritos por el Perú	Cualitativo Tipo de Investigación: Básica Nivel: Correlacional
Problema específico	Objetivo específico	Variable Dependiente	Diseño:
¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá en el sector de minería?	Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería	Desarrollo Sostenible en el Perú	No Experimental Población y Muestra: Población: los tratados internacionales con Canadá y Mercosur.
¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá en el sector de minería?	Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de		Muestra: Se tomará como muestra las denuncias oficiales

<p>comercio entre Perú y Canadá en el sector de agricultura?</p>	<p>agricultura</p>	<p>de diferentes entidades gubernamentales encargadas del estudio ambiental y laboral.</p>
<p>¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y MERCOSUR en el sector de minería?</p>	<p>Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería</p>	<p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</p> <p>Métodos de análisis de datos:</p> <p>Análisis documental</p>
<p>¿Cómo se está logrando el cumplimiento del objetivo 12 de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio entre Perú y MERCOSUR en el sector de agricultura?</p>	<p>Analizar el cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura</p>	

Operacionalización De Variables

Tabla 11

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Variable 1:</p> <p>Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú</p> <p>El TLC es definido como un mecanismo que constituye en gran magnitud un acuerdo integral entre estados soberanos, las cuales incluyen aspectos tales como temas económicos, institucionales, de propiedad intelectual, laborales, medio ambientales, entre otros; con la finalidad de profundizar el proceso de apertura comercial e integración de sus economías.</p>	<p>a) TLC - Mercosur</p> <p>b) TLC - Canadá</p>	<p>Acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur</p> <p>Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N^o E105125</p>	<p>Método: Cualitativo</p> <p>Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No Experimental</p> <p>Población y Muestra: Los tratados internacionales con Canadá y Mercosur.</p>
<p>Variable 2:</p> <p>Objetivo 12 de la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible en Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> De la Segunda Estrategia Mundial para la Conservación, bajo el título de “Cuidar la Tierra”, surgió la definición de 	<p>a) Objetivo 12 de la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible</p>	<p>Daño Ambiental</p> <p>Agricultura</p>	<p>Denuncias realizadas ante la OEFA, denuncias de literatura científica.</p> <p>Análisis documental</p>

desarrollo sostenible como la mejora en la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan, estableciendo nueve principios que permiten crear una “sociedad sostenible”

b) Desarrollo
Sostenible

Minería

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Resultados Al Objetivo General

Resultado del análisis del cumplimiento del objetivo N°12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y Mercosur

El presente resultado obedece al objetivo general trazado: poder analizar el cumplimiento del objetivo general vinculado en los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y Mercosur. En ese sentido, presentamos el esquema normativo de los acuerdos internacionales y vinculación con el desarrollo sostenible, asimismo, se utiliza como instrumento análisis del TLC Perú - Canadá.

Canadá - Mercosur

Tabla 12

Instrumento N.º 01

Instrumento N.01			
Análisis del TLC PERÚ – CANADÁ			
País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	Contenido normativo
Canadá	TLC CANADA	01 de agosto del 2009	Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias , Obstáculos Técnicos al Comercio, Emergencia y Defensa Comercial, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Entrada Temporal Personas de Negocios, Política de Competencia,

Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, **Medio Ambiente**, Transparencia, Solución de Controversias, **Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N° E105125**

Instrumento

Análisis del TLC Perú- MERCOSUR

País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	Contenido normativo
Argentina, Brasil y Uruguay	TLC MERCOSUR	02 de enero del 2006	Programa de Liberación Comercial, Régimen de Origen, Trato Nacional, Medidas Antidumping y Compensatorias, Prácticas Restrictivas a la Libre Competencia, Aplicación y Utilización de Incentivos a las Exportaciones, Salvaguardias, Solución de Controversias, Valoración Aduanera, Normas y Reglamentos Técnicos, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias , Medidas Especiales, Promoción e Intercambio de Información Comercial, Servicios, Inversiones y Doble Tributación, Propiedad Intelectual, Transporte, Complementación Científica y Tecnológica, y Administración y Evaluación del Acuerdo.

De acuerdo con los contenidos normativos de los TLC podemos encontrar que en el acuerdo con Canadá menciona 2 capítulos; respecto medidas sanitarias y fitosanitarias del capítulo cinco el objetivo consiste en proteger la salud o la vida humana, animal y vegetal en el territorio de cada una de las partes; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de las partes no generen barreras injustificadas al comercio; y ampliar la implementación del Acuerdo MSF. Ahora bien, respecto al medio ambiente del capítulo diecisiete, ambas partes han establecido sus obligaciones mutuas en un acuerdo que se aborda entre la conservación, protección y mejorar del medio en el territorio de cada parte para el bienestar de las generaciones presentes y futuras; la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y la protección y la preservación de los conocimientos tradicionales; la formulación, cumplimiento y observación de la legislación ambiental; la transparencia y participación de particulares en asuntos ambientales; y la cooperación entre las partes en el fomento de asuntos ambientales de interés común. Por último, el acuerdo sobre el medio ambiente, las partes se comprometen en implementar el tratado de manera consecuente con la conservación y protección ambiental y uso sostenible de sus recursos y dentro de ellas es mejorar y aplicar las leyes y reglamentos ambientales; fortalecer la cooperación en materia ambiental; y promover el desarrollo sostenible.

Ahora bien, realizando un análisis de los contenidos del TLC podemos encontrar que el acuerdo con Mercosur el anexo IX del régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias indica que, ambas partes se comprometen aplicar sus medidas sanitarias y fitosanitarias sólo cuando sea necesario proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales. En ese sentido, se aprecia que ambos tratados velan por la protección de la salud y la vida, por ello, se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible N° 12 que consiste en la producción responsable de los recursos naturales.

Sin embargo, se muestran seis denuncias por contaminación ambiental por las actividades mineras respecto al relave y la falta de seguimiento de los procesos de consulta previa que afecta a la salud de los animales y de las personas humanas. Asimismo, el uso desmedido de pesticidas y la tala de árboles afecta a los recursos naturales, siendo elevado el nivel de contaminación para la flora y fauna nativa del bosque y de los recursos hídricos de los ríos y del agua.

Resultados Al Objetivo Específico N.º 1

Resultado del análisis del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería

El presente resultado obedece al primer objetivo específico trazado: poder analizar el cumplimiento del objetivo N.º 12 vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería. En ese sentido, presentamos el esquema normativo del acuerdo internacional y su vinculación con el desarrollo sostenible en el sector minero; para ello se utilizó como instrumento N.º 01 análisis del TLC Perú -Canadá.

Canadá – Minería

Tabla 13

Instrumento N.º 02

Instrumento N.º 02				
Análisis del TLC PERÚ – CANADÁ				
País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	que	Contenido normativo
Canadá	TLC CANADA	01 de agosto del 2009		Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias , Obstáculos Técnicos al Comercio, Emergencia y Defensa Comercial, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Entrada Temporal Personas de Negocios, Política de Competencia, Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, Medio Ambiente , Transparencia, Solución de Controversias, Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N.º E105125

Comentario de las investigadoras:

A través de los acuerdos internacionales los TLC cumplen un rol fundamental respecto a la producción responsable de los recursos naturales, ya que, de acuerdo con el capítulo cinco del acuerdo en mención las partes tienen el deber de garantizar la protección de la salud, la vida humana, animal y vegetal asegurando las medidas sanitarias y fitosanitarias. Asimismo, en el capítulo diecisiete las partes reconocen que, tienen el derecho soberano y responsabilidad de conversar y proteger su medio ambiente y afirmar sus obligaciones ambientales bajo la legislación interna. Ahora bien, las partes establecen un acuerdo sobre el medio ambiente, donde establecen implementar mejoras y aplicar las leyes y reglamentos ambientales, fortaleciendo la cooperación en materia ambiental y promover el desarrollo sostenible.

En ese sentido, los compromisos antes descritos fomentan el cuidado ambiental de los países suscritos, logrando evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental que afectan los pastos naturales que sirve como alimento de animales, así como la agricultura y el agua que consume las pobladores que viven cerca a la unidad de extracción o exploración. Estos acuerdos comerciales tienen un gran alcance, ya que, incorporan a la vez leyes, reglamentos de políticas públicas, servicios e inversiones, de todos los que se benefician con el TLC.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia N° 1, establecida en líneas que anteceden se evidencia en la demanda por la contaminación ambiental ocasionadas por la actividad minera realizadas en temporadas de lluvia generando descargar de aguas con residuos de explosivos, afectando los pastos naturales que es alimento de los animales, así como en la agricultura y el agua contamina que afectan la salud pública de los pobladores, siendo la empresa Lincuna

responsable de estos hecho en el distrito de Ticapampa, provincia Recuay y departamento de Ancash. Asimismo, en la denuncia N° 2 se señala que la población del distrito y provincia Espinar del departamento de Cusco, se presentan demandas de contaminación ambiental en las fuentes de agua en el manantial de Choquepitosino y de las cuencas de los ríos Cañipia y tintaya originando infección en la sangre con metales pesados, es menester precisar que, los pobladores indican que la empresa responsable cuenta con todas las autorizaciones pero no realizaron una consulta previa a las comunidades que vienen siendo afectadas. Ahora bien, en la denuncia N° 3, los pobladores del distrito Ingenio, provincia Nazca del departamento de Ica, demandan una afectación ambiental producto del derrame de relaves mineros que fueron escondidos bajo tierra originado por la empresa minera Tulin Gold Co SAC.

Resultados Al Objetivo Específico N.º 2

Resultado del análisis del cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura

El presente resultado obedece al segundo objetivo específico trazado: poder analizar el cumplimiento del objetivo N° 12 vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura. En ese sentido, presentamos el esquema normativo del acuerdo internacional y su vinculación con el desarrollo sostenible en el sector minero; para ello se utilizó como instrumento N°01 análisis del TLC Perú -Canadá.

Canadá – Agricultura

Tabla 14

Instrumento N.º 03

Instrumento N.º 03
Análisis del TLC con Canadá

País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	Contenido normativo
Canadá	TLC CANA DA	01 de agosto del 2009	Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias , Obstáculos Técnicos al Comercio, Emergencia y Defensa Comercial, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Telecomunicaciones, Servicios Financieros, Entrada Temporal Personas de Negocios, Política de Competencia, Contratación Pública, Comercio Electrónico, Laboral, Medio Ambiente , Transparencia, Solución de Controversias, Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República del Perú N^a E105125

Comentario de las investigadoras:

Los acuerdos internacionales los TLC cumplen un rol fundamental respecto a la producción responsable de los recursos naturales, ya que, de acuerdo con el capítulo cinco del acuerdo en mención las partes tienen el deber de garantizar la protección de la salud, la vida humana, animal y vegetal asegurando las medidas sanitarias y fitosanitarias. Asimismo, en el capítulo diecisiete las partes reconocen que, tienen el derecho soberano y responsabilidad de conversar y proteger su medio ambiente y afirmar sus obligaciones ambientales bajo la legislación interna. Ahora bien, las partes establecen un acuerdo sobre el medio ambiente, donde establecen implementar mejoras y aplicar las leyes y reglamentos ambientales, fortaleciendo la cooperación en materia ambiental y promover el desarrollo sostenible.

En ese sentido, los compromisos antes descritos fomentan el cuidado ambiental de los países suscritos, logrando evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental que afectan los pastos naturales que sirve como alimento de animales, así como la agricultura y el agua que consume las pobladores que viven cerca a la unidad de extracción o exploración. Estos acuerdos comerciales tienen un gran alcance, ya que, incorporan a la vez leyes, reglamentos de políticas públicas, servicios e inversiones, de todos los que se benefician con el TLC.

No obstante, de acuerdo a la denuncia N° 4, establecida en líneas que anteceden se evidencia la demanda por la tala de bosques (Tornillo, Quinacho, Aceite Maria) en la ciudad de Canayre, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, afectando los recursos hídricos, la infraestructura agraria, las actividades de producción. Ahora bien, en la denuncia N° 5 se indica que, en el distrito de Juan Guerra, provincia y departamento de San Martín se emplean fungicidas de elevado nivel contaminante para la flora y fauna nativa del bosques y de los recursos hídricos del río mayo afectando a las familias que viven el distrito, ya que, su fuente principal es la agricultura sostenible y el pastoreo de ganado vacuno. Asimismo, en la denuncia N°6 se demanda la tala de árboles semilleros del rodal del vivero forestal de la propiedad del ministerio de agricultura realizando un delito contra la biodiversidad y ecosistema.

Resultado Respecto Al Objetivo Específico N.º 03

Resultado del análisis del cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería

El presente resultado obedece al tercer objetivo específico trazado: poder analizar el cumplimiento del objetivo N° 12 vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector agrícola. En ese sentido, presentamos el esquema normativo del acuerdo internacional y su vinculación con el desarrollo sostenible; para obtener los resultados en relación con el objetivo específico N°03 se ha utilizado el análisis de los TLC Perú con MERCOSUR, en lo referente a la agricultura

Mercosur – Minería

Tabla 15

Instrumento N.º 04

Instrumento N.º 04				
Análisis del TLC Perú- MERCOSUR				
País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	que	Contenido normativo
Argentina, Brasil y Uruguay	TLC MERCOSUR	02 de enero del 2006		Establece el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física cuyo objetivo es la creación de un espacio económico ampliado, con el fin de facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre Perú y los Estados Parte del . Ahora bien, de

acuerdo MERCOSUR con el Anexo
IX se establece, el **régimen de
medidas sanitarias y fitosanitarias**

Comentario de las investigadoras:

A través de los acuerdos internacionales los TLC cumplen un rol fundamental respecto a la producción responsable de los recursos naturales, ya que, de acuerdo con el Anexo IX-Régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias del acuerdo en mención las partes tienen el deber de aplicar las medidas en cuanto sean necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales. Asimismo, en el acuerdo indican que estas medidas sanitarias y fitosanitarias se basarán en una evaluación del riesgo elaboradas por las organizaciones internacionales competentes de forma que las medidas adoptadas alcancen el nivel adecuado de protección.

En ese sentido, los compromisos antes descritos fomentan la aplicación necesaria para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales de los países suscritos, logrando evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental que afectan los pastos naturales que sirve como alimento de animales, así como la agricultura y el agua que consume las pobladores que viven cerca a la unidad de extracción o exploración. Estos acuerdos comerciales tienen un gran alcance, ya que, incorporan a la vez leyes, reglamentos de políticas públicas, servicios e inversiones, de todos los que se benefician con el TLC.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia N° 1, establecida en líneas que anteceden se evidencia la demanda por la contaminación ambiental ocasionadas por la actividad minera realizadas en temporadas de lluvia generando descargas de aguas con residuos de explosivos, afectando los pastos naturales que es alimento de los animales, así como en la agricultura y

el agua contaminada que afectan la salud pública de los pobladores, siendo la empresa Lincuna responsable de estos hechos en el distrito de Ticapampa, provincia Recuay y departamento de Ancash. Asimismo, en la denuncia N° 2 se señala que la población del distrito y provincia Espinar del departamento de Cusco, se presentan demandas de contaminación ambiental en las fuentes de agua en el manantial de Choquepitosisino y de las cuencas de los ríos Cañipia y tintaya originando infección en la sangre con metales pesados, es menester precisar que, los pobladores indican que la empresa responsable cuenta con todas las autorizaciones pero no realizaron una consulta previa a las comunidades que vienen siendo afectadas. Ahora bien, en la denuncia N° 3, los pobladores del distrito Ingenio, provincia Nazca del departamento de Ica, demandan una afectación ambiental producto del derrame de relaves mineros que fueron escondidos bajo tierra originado por la empresa minera Tulin Gold Co SAC.

Resultado Respecto Al Objetivo Específico N.º 04

Resultado del análisis del cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura

El presente resultado obedece al cuarto objetivo específico trazado: poder analizar la relación que existen entre los tratados de libre comercio suscritos con MERCOSUR y el desarrollo sostenible, los aspectos normativos del cuidado del medio ambiente y la sobre explotación de recursos agrícolas; para obtener los resultados en relación con el objetivo específico N°04 se ha utilizado el análisis de los TLC Perú MERCOSUR, en lo referente a la agricultura.

Mercosur – Agricultura

Tabla 15

Instrumento N.º 05

Instrumento N.º 04			
Análisis del TLC Perú- MERCOSUR			
País	Dispositivo legal	Fecha que entró en vigencia	Contenido normativo
Paraguay	TLC MERCOSUR	02 de enero del 2006	<p>Establece el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física cuyo objetivo es la creación de un espacio económico ampliado, con el fin de facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre Perú y los Estados Parte del MERCOSUR.</p> <p>Acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur. Ahora bien, de acuerdo con el Anexo IX se establece, el régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias</p>

Comentario de las investigadoras:

A través de los acuerdos internacionales los TLC cumplen un rol fundamental respecto a la producción responsable de los recursos naturales, ya que, de acuerdo con el Anexo IX-Régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias del acuerdo en mención las partes tienen el deber de aplicar las medidas en cuanto sean necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales. Asimismo, en el acuerdo indican que estas medidas sanitarias y fitosanitarias se basarán en una evaluación

del riesgo elaboradas por las organizaciones internacionales competentes de forma que las medidas adoptadas alcancen el nivel adecuado de protección.

En ese sentido, los compromisos antes descritos fomentan la aplicación necesaria para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales de los países suscritos, logrando evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental que afectan los pastos naturales que sirve como alimento de animales, así como la agricultura y el agua que consume las pobladores que viven cerca a la unidad de extracción o exploración. Estos acuerdos comerciales tienen un gran alcance, ya que, incorporan a la vez leyes, reglamentos de políticas públicas, servicios e inversiones, de todos los que se benefician con el TLC.

Sin embargo, de acuerdo a la denuncia N° 4, establecida en líneas que anteceden se evidencia la demanda por la tala de bosques (Tornillo, Quinacho, Aceite Maria) en la ciudad de Canayre, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, afectando los recursos hídricos, la infraestructura agraria, las actividades de producción. Ahora bien, en la denuncia N° 5 se indica que, en el distrito de Juan Guerra, provincia y departamento de San Martín se emplean fungicidas de elevado nivel contaminante para la flora y fauna nativa del bosques y de los recursos hídricos del río mayo afectando a las familias que viven el distrito, ya que, su fuente principal es la agricultura sostenible y el pastoreo de ganado vacuno. Asimismo, en la denuncia N°6 se demanda la tala de árboles semilleros del rodal del vivero forestal de la propiedad del ministerio de agricultura realizando un delito contra la biodiversidad y ecosistema.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el presente capítulo se procederá a analizar el objetivo general según los análisis realizados por los objetivos específicos, como también se corroboran la hipótesis general por hipótesis específicas.

Discusiones

Discusión Del Objetivo General

Discusión respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur

A pesar de los compromisos establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y Mercosur para cumplir con el Objetivo 12 del desarrollo sostenible, que se enfoca en la producción responsable de los recursos naturales, existen desafíos persistentes en la protección ambiental y la gestión sostenible en el sector minero y agrícola. Las denuncias presentadas destacan la presencia de contaminación, la falta de seguimiento en los procesos ambientales de consulta previa y el uso excesivo de pesticidas, lo cual afecta la salud humana, animal y los recursos naturales.

La discusión en torno a esta tesis reconoce que los tratados de libre comercio con Canadá y Mercosur contienen disposiciones normativas que buscan garantizar la protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal, así como promover la conservación, protección y mejora del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Estos acuerdos reflejan un compromiso mutuo de las partes para implementar leyes y reglamentos ambientales, fortalecer la cooperación en materia ambiental y promover la responsabilidad ambiental.

Sin embargo, las denuncias presentadas indican que persisten desafíos en la implementación efectiva de estos compromisos. En el sector minero, se señala la

contaminación generada por el manejo inadecuado de relaves mineros, lo cual afecta los recursos hídricos y la salud de las personas y los animales. Además, se destaca la falta de seguimiento en los procesos de consulta previa a las comunidades afectadas, lo cual pone en entredicho el respeto a los derechos de las comunidades y su participación en decisiones que separan su entorno.

En el sector agrícola, se menciona el uso desmedido de pesticidas y la tala de árboles, lo cual provoca un alto nivel de contaminación que afecta la flora y fauna nativa, así como los recursos hídricos. Estas prácticas ponen en riesgo la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Estas denuncias revelan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y aplicación de las disposiciones ambientales en los tratados de libre comercio. Es esencial que las empresas cumplan con las normativas ambientales establecidas y adopten prácticas sostenibles en sus actividades. Además, se requiere una mayor participación y consulta previa de las comunidades afectadas, garantizando su derecho a ser informadas y dar su consentimiento libre, previo e informado.

En conclusión, a pesar de los compromisos establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y Mercosur para cumplir con el Objetivo 12 del desarrollo sostenible, persisten desafíos en la protección ambiental y la gestión sostenible en los sectores minero y agrícola. Las denuncias de contaminación ambiental, la falta de seguimiento en los procesos de consulta previa y el uso excesivo de pesticidas resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, implementación y participación comunitaria para garantizar prácticas responsables y sostenibles en la producción de recursos naturales. Solo a través de un compromiso real y acciones concretas se podrá avanzar hacia

un desarrollo sostenible y la hicieron de los recursos para las generaciones presentes y futuras.

Discusión Del Objetivo Específico N.º 1

Discusión respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería

A pesar de los compromisos establecidos en los tratados de libre comercio suscritos con Canadá en el sector de minería para promover el cumplimiento del Objetivo 12 del desarrollo sostenible, persisten desafíos significativos en la protección ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales. Las denuncias de contaminación ambiental y los impactos negativos de la actividad minera destacan las brechas existentes en la implementación efectiva de estos compromisos.

La discusión en torno a esta tesis resalta la importancia de los acuerdos internacionales, como los tratados de libre comercio, en la promoción de una producción minera responsable y el cuidado del medio ambiente. Estos acuerdos establecieron medidas sanitarias y fitosanitarias para garantizar la protección de la salud humana, animal y vegetal, y establecen el derecho soberano de los países para conservar y proteger su medio ambiente, así como promover el desarrollo sostenible.

Estos compromisos son fundamentales para evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental y proteger los pastos naturales, la agricultura y el agua que consumen las comunidades cercanas a las operaciones mineras. Los acuerdos comerciales abarcan aspectos legales, regulaciones de políticas públicas, servicios e inversiones, beneficiando a todas las partes involucradas en el tratado.

No obstante, las denuncias presentadas revelan desafíos significativos en la implementación efectiva de estos compromisos. La contaminación ambiental causada por la actividad minera, especialmente durante las temporadas de lluvia, genera descargas de aguas con residuos de explosivos, desaparecen los pastos naturales, la agricultura y el suministro de agua de las comunidades locales. La denuncia también destaca la presencia de metales pesados en las fuentes de agua, que provocaron infecciones en la sangre de los habitantes del distrito y provincia Espinar en Cuzco. Además, el derrame de relaves mineros ocultos bajo tierra por la empresa minera Tulin Gold Co SAC ha generado impactos ambientales en el distrito Ingenio de la provincia Nazca en Ica.

Estas denuncias ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, control y aplicación de las medidas establecidas en los tratados de libre comercio. Es esencial asegurar la implementación efectiva de las leyes y reglamentos ambientales, así como promover la participación y consulta previa a las comunidades afectadas por las operaciones mineras. La cooperación entre los países y las empresas mineras es fundamental para abordar los desafíos comunes en materia de minería sostenible y protección ambiental.

Además, se requiere una mayor responsabilidad por parte de las empresas mineras en la adopción de prácticas ambientales y responsables sociales, así como en la implementación de sistemas de gestión ambiental efectivos. La transparencia, el monitoreo continuo y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar que las actividades mineras se realicen de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente y las comunidades locales.

En conclusión, aunque los tratados de libre comercio suscritos con Canadá en el sector de minería contienen compromisos que buscan promover el cumplimiento del Objetivo 12 del desarrollo sostenible, existen desafíos importantes en la implementación efectiva de estos compromisos. Las denuncias de contaminación ambiental y los impactos negativos de la actividad minera subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, control y aplicación de las medidas establecidas en los acuerdos. Solo a través de una mayor cooperación, responsabilidad empresarial y participación de las comunidades se podrán abordar los desafíos y lograr una minería sostenible y respetuosa con el medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Discusión Del Objetivo Específico N.º 2

Discusión respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura

A pesar de los compromisos establecidos en los tratados de libre comercio suscritos con Canadá en el sector de agricultura para promover el cumplimiento del Objetivo 12 del desarrollo sostenible, persisten desafíos significativos en la protección ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales. Las denuncias de tala indiscriminada de bosques, el uso de fungicidas contaminantes y la destrucción de árboles semilleros destacan las brechas existentes en la implementación efectiva de estos compromisos.

La discusión en torno a esta tesis resalta la importancia de los acuerdos internacionales, como los tratados de libre comercio, en la promoción de una producción agrícola responsable y el cuidado del medio ambiente. Estos acuerdos establecen medidas sanitarias y fitosanitarias que tienen como objetivo proteger la salud humana, animal y

vegetal, y establecen el derecho soberano de los países para conservar y proteger su medio ambiente, así como promover el desarrollo sostenible.

Estos compromisos son fundamentales para evitar la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación ambiental y proteger los pastos naturales, la agricultura y el agua que consumen las comunidades cercanas a las actividades de extracción o exploración. Los tratados de libre comercio incorporan leyes, reglamentos, servicios e inversiones que benefician a todas las partes involucradas en el acuerdo, lo que amplifica su alcance y potencial impacto positivo.

Sin embargo, las denuncias presentadas revelan desafíos significativos en la implementación efectiva de estos compromisos. La tala indiscriminada de bosques en la ciudad de Canayre, provincia de Huanta, afecta los recursos hídricos, la infraestructura agraria y las actividades productivas, poniendo en peligro la sostenibilidad de los ecosistemas locales. En el distrito de Juan Guerra, se emplean fungicidas contaminantes que reemplazan la flora, la fauna nativa y los recursos hídricos, poniendo en riesgo la agricultura sostenible y el bienestar de las comunidades locales. Además, la tala de árboles semilleros en el vivero forestal del ministerio de agricultura representa un delito contra la biodiversidad y el ecosistema.

Estas denuncias resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, control y aplicación de las medidas establecidas en los tratados de libre comercio. Es fundamental asegurar la implementación efectiva de las leyes y reglamentos ambientales, así como promover la cooperación entre los países para abordar los problemas comunes en materia de agricultura sostenible y protección ambiental.

Además, se requiere una mayor conciencia y compromiso por parte de las partes involucradas, incluyendo los agricultores, las empresas y las comunidades locales. Es esencial promover prácticas agrícolas sostenibles, la conservación de los recursos naturales y la reducción del uso de agroquímicos dañinos. La educación y la capacitación son herramientas clave para fomentar la adopción de prácticas responsables y promover un consumo consciente.

En conclusión, aunque los tratados de libre comercio suscritos con Canadá en el sector de agricultura contienen compromisos que buscan promover el cumplimiento del Objetivo 12 del desarrollo sostenible, existen desafíos importantes en la implementación efectiva de estos compromisos. Las denuncias de actividades perjudiciales para el medio ambiente y los recursos naturales enfatizan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, control y aplicación de las medidas establecidas en los acuerdos. Solo a través de una mayor cooperación, conciencia y acción conjunta se podrán abordar los desafíos y lograr una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Discusión Del Objetivo Específico N.º 3

Discusión respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería

La discusión en torno a esta tesis revela varios aspectos importantes. En primer lugar, se destaca la importancia del Objetivo 12, el cual busca promover prácticas sostenibles y la gestión responsable de los recursos naturales en el contexto de la minería. Sin embargo, al examinar los tratados de libre comercio suscritos con MERCOSUR en este

sector, se observa una falta de inclusión efectiva de disposiciones que aborden directamente estos aspectos.

Aunque los acuerdos comerciales pueden promover el comercio y la inversión en el ser minero, es esencial que también se incluyan cláusulas que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esto implica la adopción de medidas para prevenir la sobreexplotación de los recursos, mitigar la contaminación ambiental, garantizar la participación de las comunidades afectadas y promover la transparencia en las operaciones mineras.

La falta de una adecuada vinculación entre los tratados de libre comercio y el Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible plantea desafíos significativos en términos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en el sector de la minería. La ausencia de disposiciones específicas en los acuerdos puede llevar a cabo prácticas irresponsables por parte de las empresas mineras, lo que resulta en daños ambientales y sociales significativos.

Es necesario que los tratados de libre comercio incluyan cláusulas que promuevan la adhesión a estándares internacionales de sostenibilidad, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Esto permitiría una gestión más responsable de los recursos naturales, el respeto de los derechos humanos y la participación efectiva de las comunidades locales.

Además, se requiere un fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y cumplimiento para garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones relacionadas con el desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio. Esto implica la supervisión y

sanción de las empresas que no cumplen con los estándares ambientales y sociales establecidos en los acuerdos.

En conclusión, el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio suscritos con MERCOSUR en el sector de minería requiere una mayor atención y acción por parte de los países involucrados. Es fundamental que se fortalezca la vinculación entre los acuerdos comerciales y los objetivos de sostenibilidad, para garantizar una gestión responsable de los recursos naturales y mitigar los impactos negativos de la actividad minera en el medio ambiente y las comunidades afectadas.

Discusión Del Objetivo Específico N.º 4

Discusión respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura

La discusión en torno a esta tesis destaca varios puntos relevantes. En primer lugar, el Objetivo 12 busca fomentar la producción y consumos sostenibles, promoviendo prácticas agrícolas responsables que minimicen el impacto ambiental, preserven la biodiversidad y garanticen la seguridad alimentaria a largo plazo. Sin embargo, al examinar los tratados de libre comercio suscritos con el MERCOSUR en el sector de la agricultura, se pueden identificar desafíos en los términos de cumplimiento de este objetivo.

Uno de los principales desafíos radica en la conciliación entre los intereses comerciales y los objetivos de sostenibilidad. Los tratados de libre comercio buscan promover el intercambio de productos agrícolas entre los países firmantes, lo que puede generar presiones para aumentar la producción y exportación a gran escala. Esto puede llevar

a prácticas agrícolas intensivas que agotan los recursos naturales, degradan los suelos, utilizan grandes cantidades de agua y contribuyen a la pérdida de biodiversidad.

Otro desafío se relaciona con la falta de disposiciones específicas en los tratados de libre comercio que aborden directamente las preocupaciones ambientales y sociales en el sector de la agricultura. Si bien algunos acuerdos pueden incluir cláusulas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, estas no siempre abordan adecuadamente los aspectos de sostenibilidad y protección ambiental.

Además, es necesario considerar la participación y consulta de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la agricultura. La falta de inclusión de estos actores clave puede llevar a cabo a la explotación de sus recursos naturales ya la pérdida de sus conocimientos tradicionales en el sector agrícola.

Para garantizar el cumplimiento del Objetivo 12 en los tratados de libre comercio con MERCOSUR en el sector de agricultura, es esencial que se incorporen disposiciones claras y específicas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de los recursos naturales. Estas disposiciones deben abordar aspectos como la gestión eficiente del agua, la protección de los suelos, la conservación de la biodiversidad y la promoción de métodos agrícolas sostenibles.

Asimismo, se debe fortalecer la capacidad de fiscalización y control para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas establecidas en los acuerdos de libre comercio. Esto implica la supervisión y sanción de las prácticas agrícolas que no cumplen con los estándares de sostenibilidad establecidos.

En conclusión, el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio suscritos con el MERCOSUR en el sector de la agricultura requiere un enfoque más sólido y coherente. Es fundamental que se aborden los desafíos mencionados y se promueva la implementación de prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos naturales, la biodiversidad y la seguridad alimentaria a largo plazo.

Limitaciones

Durante el estudio de la presente investigación, y al realizar el desarrollo de la búsqueda, recopilación y análisis de información primaria y secundaria, se encontraron las limitaciones descritas a continuación:

- **Tiempo:** El cual conforma la principal limitación debido a que es directamente proporcional a los objetivos que se puedan plantear en el proyecto de investigación. Por este motivo, al delimitar el problema se abarcó una cantidad determinada de factores a ser estudiados. Se reconoce también al tiempo como una limitación al momento de recopilar información primaria, puesto que, es deseable contar con una mayor cantidad de tiempo. El contar con más tiempo podría haber sido de provecho para poder concretar entrevistas de especialistas del sector, exportadores de uvas de mesa, académicos especialistas en relaciones comerciales Perú – Canadá y Mercosur, funcionarios de las instituciones públicas que buscan el crecimiento del desarrollo sostenible; así como instituciones que estudien y analicen desarrollo sostenible en el Perú.
- **Presupuesto:** El presupuesto representa una limitación al momento de realizar la recopilación de información primaria. Hubiera sido deseable contar con un presupuesto mayor para concretar entrevistas a expertos ubicados en zonas

geográficas alejadas de la ciudad de Lima, como también poder ir de manera personal a las zonas productoras en la costa norte y sur del país.

- **Antecedentes de investigación:** Esta tercera limitación se conforma al encontrar en los principales repositorios de universidades peruanas una gran cantidad de planes de negocios, y en manera paralela la ausencia de trabajos de investigación que reflejen el empleo del método científico con trabajos que profundicen en el análisis en fenómenos de estudio relacionados.
- **Ausencia de especialistas en el sector desarrollo sostenible:** La última limitación identificada consiste en la reducida presencia de especialistas en sector desarrollo sostenible vinculado a los TLC. En el Perú, durante la última década se viene presentando un incremento de acuerdo comerciales, demostrando el potencial de este sector en la economía. Sin embargo, los esfuerzos se centran en obtener una mayor producción que vaya de manera conjunta con el aumento de la calidad, dejando de lado el desarrollo sostenible en programas de investigación que respondan científicamente los diferentes problemas que se generan o se pueden generar. Durante el desarrollo de la investigación, no fue posible contactar a profesionales especialistas que se dediquen a la investigación del fenómeno en estudio.

Conclusiones

Conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur

En el acuerdo entre Perú y Canadá, se observa un compromiso de ambas partes para abordar medidas sanitarias y fitosanitarias, así como aspectos ambientales. Existen disposiciones específicas relacionadas con la protección de la salud humana, animal y

vegetal, así como la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales. Esto indica una intención de cumplir con el Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Ahora bien, en el acuerdo entre Perú y Mercosur, se menciona la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger la salud humana, animal y vegetal. Si bien el párrafo no proporciona detalles sobre las disposiciones ambientales, es importante mencionar que la conservación y protección del medio ambiente son objetivos fundamentales del desarrollo sostenible.

De acuerdo con el análisis realizado respecto a las denuncias presentadas en líneas que anteceden son relacionadas con la contaminación ambiental causada por actividades mineras, uso excesivo de pesticidas y deforestación. Estos problemas pueden afectar la salud de las personas, la flora y la fauna, así como los recursos hídricos. Estos desafíos indican que, a pesar de los acuerdos de libre comercio, aún existen problemas en el cumplimiento del Objetivo 12 y la promoción de la producción y consumo responsables. En ese sentido, existe una necesidad de fortalecer la implementación y el control: Para lograr un cumplimiento efectivo del Objetivo 12 en los tratados de libre comercio, es necesario fortalecer los mecanismos de implementación y control. Esto implica establecer regulaciones claras, promover prácticas sostenibles en el sector de agricultura, mejorar la gestión ambiental y garantizar la transparencia y participación ciudadana en asuntos ambientales.

En conclusión, si bien los tratados de libre comercio entre Perú y Canadá, así como entre Perú y Mercosur, incluyen disposiciones relacionadas con la protección de la salud y el medio ambiente, aún existen desafíos persistentes en el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Es necesario abordar las denuncias mencionadas y fortalecer los

mecanismos de implementación y control para garantizar una producción y consumo responsable, así como la conservación y protección del medio ambiente.

Conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería

En los párrafos que preceden si bien se destaca la relación existente entre el tratado de libre comercio suscrito entre Perú y Canadá y el desarrollo sostenible en el sector minero. Se menciona que estos acuerdos están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU, que buscan garantizar el bienestar de las personas y preservar el medio ambiente.

A pesar de los compromisos y acuerdos en materia de desarrollo sostenible, se destaca la falta de reflejo de estos compromisos en la realidad peruana. Asimismo, se menciona la alarmante contaminación ambiental en el agua de los ríos debido a la minería y la incorrecta eliminación de residuos y relaves mineros. Estos hechos plantean la necesidad de realizar fiscalización y cumplimiento efectivo de las normativas ambientales en el país.

Ahora bien, es importante resaltar la importancia de una gestión adecuada para lograr el equilibrio ambiental, el crecimiento y la equidad. Se argumenta que el cuidado adecuado de los espacios naturales es fundamental para hacerlos sostenibles y garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, como se establece en el tratado de libre comercio.

Se hace evidente, los graves niveles de contaminación del agua debido a la sobreexplotación de recursos y al consumo irresponsable de minerales. Esto representa un riesgo para la calidad de vida de las personas y genera daños irreversibles en el medio ambiente, lo cual contradice los objetivos de desarrollo sostenible.

Por ello, es menester destacar la importancia de vincular el desarrollo sostenible con los tratados de libre comercio en el sector minero. Sin embargo, también evidencia la brecha existente entre los compromisos y la realidad en Perú, con problemas de contaminación ambiental y falta de cumplimiento de normativas. Es crucial fortalecer la gestión adecuada y promover prácticas sostenibles para garantizar un desarrollo real sostenible en el sector minero y proteger el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura

Los tratados de libre comercio generalmente buscan facilitar el intercambio de bienes y servicios entre los países involucrados. En el sector de la agricultura, esto implica la eliminación o reducción de barreras arancelarias y no arancelarias que limitan el comercio. Al facilitar el acceso a los mercados agrícolas, los tratados pueden fomentar un aumento en la producción y el consumo de alimentos, lo que podría tener un impacto positivo en la seguridad alimentaria.

Sin embargo, el cumplimiento del Objetivo 12 también implica garantizar que la producción agrícola sea sostenible desde el punto de vista ambiental y social. Esto implica promover prácticas agrícolas que reduzcan el uso de recursos naturales, minimicen la contaminación, protejan la biodiversidad y fomenten la equidad social en las cadenas de suministro agrícola.

En el contexto de los tratados de libre comercio con Canadá, es importante considerar que este país es conocido por tener altos estándares en términos de producción agrícola y medio ambiente. Canadá tiene requisitos estrictos para garantizar la seguridad alimentaria, el bienestar animal y la protección del medio ambiente en el sector agrícola. Por lo tanto, los

tratados de libre comercio con Canadá podrían ayudar a promover prácticas más sostenibles en los países asociados, alentándolos a adoptar estándares.

No obstante, también es necesario evaluar si los tratados de libre comercio incluyen disposiciones específicas para promover la sostenibilidad en el sector agrícola. Estas disposiciones podrían abordar temas como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección de ecosistemas sensibles, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la garantía de condiciones laborales justas en la cadena de suministro del sector de agricultura.

En conclusión, el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en el sector de la agricultura en los tratados de libre comercio suscritos con Canadá puede ser positivo debido a los altos estándares de sostenibilidad que tiene este país. Sin embargo, es necesario asegurarse de que los tratados incluyan disposiciones específicas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y responsables, así como garantizar la equidad social en las cadenas de suministro agrícola. Esto permitiría avanzar hacia un modelo de producción y consumo más sostenible.

Conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería

Aunque los acuerdos comerciales promueven el comercio y la inversión en el sector, se observa una falta de disposiciones específicas que aborden directamente la sostenibilidad y la protección ambiental.

La ausencia de cláusulas que prometen la adhesión a estándares internacionales de sostenibilidad y la falta de mecanismos efectivos de fiscalización y cumplimiento plantean desafíos significativos en términos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la actividad minera. Esto puede conducir a prácticas irresponsables por parte de las empresas mineras, produciendo daños ambientales y sociales.

Es crucial que los tratados de libre comercio incluyan disposiciones que promuevan la gestión responsable de los recursos naturales, la mitigación de la contaminación ambiental y la participación de las comunidades afectadas. Además, se deben fortalecer los mecanismos de supervisión y sanción para asegurar el cumplimiento efectivo de los estándares ambientales y sociales establecidos en los acuerdos.

Para lograr una gestión minera sostenible, es necesario fortalecer la vinculación entre los tratados de libre comercio y los objetivos de desarrollo sostenible, adoptando principios y directrices reconocidos internacionalmente. Esto garantizará el respeto de los derechos humanos, la participación efectiva de las comunidades locales y la protección del medio ambiente.

En resumen, es fundamental que los países involucrados en los tratados de libre comercio con MERCOSUR en el sector de minería tomen medidas concretas para mejorar el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Solo a través de un enfoque integral que promueva la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental se podrá mitigar los impactos negativos de la actividad minera y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para todas las partes involucradas.

Conclusiones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura

Es menester indicar que la discusión de esta tesis revela la necesidad de abordar los desafíos existentes para lograr el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio suscritos con MERCOSUR en el sector de la agricultura. Si bien este objetivo busca promover prácticas agrícolas responsables y sostenibles, existen obstáculos en términos de conciliar los intereses comerciales y los objetivos de sostenibilidad.

Es esencial incorporar disposiciones específicas en los acuerdos de libre comercio que aborden directamente las condiciones ambientales y sociales en el sector agrícola. Estas disposiciones deben promover la gestión eficiente del agua, la protección de los suelos, la conservación de la biodiversidad y la promoción de métodos agrícolas sostenibles.

Además, se debe asegurar la participación y consulta efectiva de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura. Su inclusión es fundamental para evitar la explotación de los recursos naturales y la pérdida de conocimientos tradicionales.

Para lograr el cumplimiento efectivo del Objetivo 12, también se requiere un fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y control. Es necesario supervisar y sancionar las prácticas agrícolas que no cumplan con los estándares de sostenibilidad establecidos en los acuerdos.

En resumen, se deben tomar medidas concretas para promover prácticas agrícolas sostenibles, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria a largo

plazo. El cumplimiento del Objetivo 12 en los tratados de libre comercio con el MERCOSUR en el sector de la agricultura destaca un enfoque más sólido y coherente, con disposiciones claras y específicas que aborden los desafíos pronunciados y promueva la implementación de prácticas responsables y sostenibles en el sector agrícola.

Recomendaciones

Recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio por el Perú con Canadá y Mercosur

Fortalecer la cooperación y el diálogo entre los países firmantes de los tratados de libre comercio, especialmente en el sector de agricultura, para abordar los desafíos identificados en el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Esto puede lograrse a través de reuniones periódicas, intercambio de mejores prácticas y experiencias, y colaboración en la implementación de medidas sostenibles.

Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el desarrollo sostenible en los acuerdos de libre comercio. Esto implica la creación de indicadores claros y medibles, así como la recolección de datos confiables sobre el impacto ambiental y social de las actividades agrícolas.

Fomentar la participación y consulta de las comunidades locales, los pueblos indígenas y las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura y el medio ambiente. Esto permitirá incorporar diferentes perspectivas y conocimientos tradicionales en la elaboración de políticas y prácticas agrícolas sostenibles.

Promover la adopción de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y preserven los recursos naturales. Esto puede incluir la promoción de

la agricultura orgánica, el uso eficiente del agua, la protección de los suelos y la conservación de la biodiversidad.

Establecer mecanismos de cumplimiento y sanciones efectivas para las empresas que no cumplan con las disposiciones ambientales y sociales establecidas en los tratados de libre comercio. Esto enviará un mensaje claro de que el incumplimiento de las normas de sostenibilidad no será tolerado y fomentará un mayor cumplimiento.

En resumen, es necesario tomar medidas concretas para fortalecer el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio suscritos por el Perú con Canadá y Mercosur en el sector de la agricultura. Esto requiere una mayor cooperación, monitoreo efectivo, participación de las comunidades locales, promoción de prácticas sostenibles y mecanismos de cumplimiento sólidos. Al abordar estos desafíos, se puede avanzar hacia una producción y consumo responsables y la conservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de minería

Evaluación de la implementación de los compromisos de desarrollo sostenible en el sector minero en Perú: Un análisis de la brecha entre los acuerdos de libre comercio y la realidad ambiental. Asimismo recomendamos realizar un análisis de los mecanismos de fiscalización y cumplimiento de las normativas ambientales en el sector minero en Perú: Estudio de caso sobre la contaminación del agua y la gestión de residuos y relaves mineros. Así como también, una evaluación de los impactos ambientales y sociales de la actividad minera en Perú: Un enfoque en la sobreexplotación de recursos y la calidad del agua.

Ahora bien, recomendamos realizar un desarrollo de estrategias para promover prácticas sostenibles en el sector minero peruano: Un enfoque en la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Por ello, resulta necesario realizar un análisis de la gobernanza ambiental en el sector minero peruano: Un estudio comparativo entre los compromisos de los tratados de libre comercio y la realidad de la implementación. Asimismo, realizar una evaluación del papel de las comunidades locales en la gestión sostenible de la minería en Perú: Un enfoque en la participación y consulta en la toma de decisiones.

Análisis de los desafíos y oportunidades para la implementación efectiva del desarrollo sostenible en el sector minero peruano: Una perspectiva multidimensional. Estas recomendaciones de tesis te pueden brindar diferentes enfoques para investigar y abordar la brecha entre los compromisos de desarrollo sostenible en los tratados de libre comercio y la realidad en el sector minero peruano.

Recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con Canadá en el sector de agricultura

Investigar el impacto de los tratados de libre comercio en el sector agrícola y su contribución al cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Esto implica analizar cómo los acuerdos comerciales promueven prácticas sostenibles, como la reducción del uso de recursos naturales, la protección del medio ambiente y la equidad social en las cadenas de suministro agrícola.

Evaluar la efectividad de las disposiciones específicas relacionadas con la sostenibilidad en los tratados de libre comercio con Canadá. Esto implica analizar si los

acuerdos incluyen cláusulas que aborden temas clave como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección de ecosistemas sensibles y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Investigar el impacto de los estándares y regulaciones agrícolas de Canadá en los países asociados a través de los tratados de libre comercio. Esto implica examinar si estos estándares influyen en la adopción de prácticas más sostenibles en los países socios y cómo esto contribuye al cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible.

Analizar los mecanismos de supervisión y cumplimiento relacionados con la sostenibilidad en los tratados de libre comercio con Canadá en el sector agrícola. Esto implica investigar cómo se monitorean y aplican las disposiciones relacionadas con la sostenibilidad, y si existen sanciones efectivas para las prácticas agrícolas que no cumplen con los estándares establecidos.

Evaluar la equidad social en las cadenas de suministro agrícola bajo los tratados de libre comercio con Canadá. Esto implica examinar si se garantiza la inclusión de pequeños agricultores y trabajadores agrícolas, y si se promueven condiciones laborales justas y una distribución equitativa de beneficios en el sector agrícola. En ese sentido, estas recomendaciones de tesis pueden ser un punto de partida para investigaciones más específicas y detalladas sobre el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio con Canadá en el sector de agricultura.

Recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de minería

Análisis de las cláusulas ambientales en los tratados de libre comercio suscritos por países de MERCOSUR en el sector minero: Un estudio comparativo de las disposiciones específicas que abordan la sostenibilidad y la protección ambiental.

Evaluación de los mecanismos de fiscalización y cumplimiento de los estándares ambientales en el sector minero de los países de MERCOSUR: Un análisis de los desafíos y oportunidades para garantizar la responsabilidad ambiental en la actividad minera.

Implementación de principios y directrices internacionales en los tratados de libre comercio para promover una gestión responsable de los recursos naturales en el sector minero: Un enfoque en la adhesión a estándares reconocidos internacionalmente para asegurar la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Asimismo, fomentar la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la actividad minera en los países de MERCOSUR: Un estudio de caso sobre la importancia de la participación efectiva y la protección de los derechos humanos en el sector minero.

Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y sanción en el sector minero de los países de MERCOSUR: Un análisis de los obstáculos y estrategias para garantizar el cumplimiento efectivo de los estándares ambientales y sociales establecidos en los acuerdos de libre comercio. Asimismo, resulta necesario realizar la evaluación de los impactos ambientales y sociales de la actividad minera en los países de MERCOSUR: Un enfoque en la mitigación de la contaminación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en el sector minero.

Estas recomendaciones de tesis pueden proporcionar diferentes enfoques para investigar y abordar los desafíos y oportunidades en la gestión responsable de la actividad

minera en los países de MERCOSUR. Recuerda que puedes ajustar o combinar estas ideas según tus intereses y objetivos de investigación.

Recomendaciones respecto cumplimiento del objetivo 12 del desarrollo sostenible vinculado en los tratados de libre comercio suscrito con MERCOSUR en el sector de agricultura

Investigar el impacto de los tratados de libre comercio con MERCOSUR en el sector agrícola y su contribución al cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible. Esto implica analizar cómo los acuerdos comerciales promueven prácticas agrícolas sostenibles, como la gestión eficiente del agua, la protección de los suelos y la conservación de la biodiversidad.

Evaluar la inclusión y participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura bajo los tratados de libre comercio. Esto implica examinar si se les garantiza un espacio significativo para su participación, consulta y la protección de sus conocimientos tradicionales.

Investigar la efectividad de los mecanismos de fiscalización y control en los tratados de libre comercio con MERCOSUR en el sector agrícola. Esto implica evaluar si estos mecanismos son adecuados para supervisar y sancionar las prácticas agrícolas que no cumplen con los estándares de sostenibilidad establecidos.

Analizar la incorporación de disposiciones específicas en los tratados de libre comercio que aborden directamente las condiciones ambientales y sociales en el sector agrícola. Esto implica examinar si los acuerdos incluyen cláusulas claras y específicas sobre la gestión del agua, protección de los suelos, conservación de la biodiversidad y promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Evaluar el impacto de los tratados de libre comercio en la seguridad alimentaria a largo plazo en los países asociados a MERCOSUR. Esto implica analizar cómo los acuerdos afectan la disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos y la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola en los países involucrados. En ese sentido, estas recomendaciones de tesis pueden servir como punto de partida para investigaciones más detalladas y específicas sobre el cumplimiento del Objetivo 12 del Desarrollo Sostenible en los tratados de libre comercio suscritos con MERCOSUR en el sector de agricultura

Referencias

1. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades 2004, 5 (11)
2. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. 2014, VIII (33)
3. Contaduría y administración
4. Estudio Socio - Jurídicos
5. In Economía UNAM September-December 2017 14(42):24-46
6. Raso Delgue, Juan (2006). Libre Comercio y políticas sociales en las áreas de integración: La experiencia del Mercosur.
7. Revista Ciencia y Cultura 2002
8. Technology in Society
9. ¿Qué son los ODS? (2017, abril 11). Objetivos de Desarrollo Sostenible 17 objetivos para transformar nuestro mundo. <https://ods.mma.gob.cl/que-son-los-ods/>
10. Acosta, Alberto. (2005) Entretelones y alcances del tratado de libre comercio. Revista de Ciencias Sociales y humanas
11. ACUERDOS COMERCIALES. (s/f). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado el 17 de julio de 2023, de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101051&lang=es-ES&view=article&id=474
12. Agudelo, Jorge H (2010) Tratados de Libre Comercio: ¿Cuáles deben ser los nuevos paradigmas productivos? Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias vol. 23 no.3 Medellín July/Sept. 2010
13. Alarco Tosoni, G. (Ed.). (2017). Tratados de libre comercio, crecimiento y producto potencial en Chile, México y Perú (Vol. 14, Número 42). Economía UNAM.
<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000300024&lng=es&nrm=iso>
14. Alayza, A., y V. Sotelo (2012). Revisión del impacto de los TLC en América Latina, Lima, CooperAcción y OCMAL.

15. Alberto Acosta y Fander Falconi. (2005). TLC más que un Tratado de Libre Comercio. Ecuador: FLACSO. TLC, más que un tratado de libre comercio - Alberto Acosta, Fander Falconí - Google Libros .
16. Alonso, Jorge (1996). La defensa del Tratado de Libre Comercio: juego de espejos.
17. Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto (2014). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México.
18. Arévalo Luna, Guillermo Alexander; Arévalo Mutiz, Paula Lucía (2009) El Tratado de Libre Comercio Colombia la Unión Europea Apuntes del Cenes
19. Botero, Jesús (2005). "Estimación del impacto sobre el empleo de los tratados de libre comercio en Colombia: Análisis de equilibrio general computable", Estudios y Perspectivas, No 8. CEPAL.
20. Brantley Liddle (2001) Free trade and the environment-development system Ecological Economics
21. Cabrera, Sergio (2015) Las reformas en México y el TLCan Revista Problemas del desarrollo
22. Camilo Mejía Reátiga, Carlos Javier Velásquez, Marjorie Zúñiga y Verónica Torres (2016) Internacionalización responsable: una perspectiva desde los TLC*
23. Cárdenas, Mauricio & García, Camilo (2004). "El modelo gravitacional de comercio y el TLC entre Colombia y Estados Unidos", Documento de Trabajo, No 27. Fedesarrollo.
24. Cecilia Chérrez (2004) El libre comercio, peor que una plaga Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas
25. Conoce la Agenda. (2020, enero). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/conoce_la_agenda.htm
26. Cristian A. Yepes (2014) El Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos: análisis crítico del discurso (ACD) Suma de Negocios

27. Cuadros Ramos, A. M. (2000). “Exportaciones y crecimiento económico: un análisis de causalidad para México”, Estudios Económicos, vol. 15, núm. 1, México D.F., El Colegio de México, pp. 37-64.
28. de Lima, C. de C. (Ed.). (2019). A 10 AÑOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS. Centro de Capacitación Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima.
<https://apps.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION865/LA%20CAMARA%20865.pdf>
29. DECRETO LEGISLATIVO No 997. (2008, marzo 13). Normas Legales - El Peruano, 368585.
30. Dirección de Estudios Económicos y Dirección de Desarrollo Empresarial (DDE - DDE) (2003). “Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos”.
31. Domingo Rodríguez Benavides; Vicente Lima Santiago; Edgar Ortiz (2015) Contaduría y administración
32. Dussel Peters, E. (2000). El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y el desempeño de la economía en México, México D. F., Comisión Económica para América Latina-Unidad de Comercio Internacional.
33. Emmerich, Gustavo Ernesto (2004). Tratados de libre comercio y acuerdos de complementación o integración económica vigentes y en negociación en América
34. Espacio Abierto 2006, 15 (3)
35. Espiral 1996, III (7)
36. Eun SonLim; Janice Boucher Breuer (2019) Free trade agreements and market integration: Evidence from South Korea
37. Falconí, F., & Jácome E., H. (mayo de 2005). El Tratado de Libre Comercio: ¿va porque va? ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales, 9-18. Obtenido de
38. Galeano Rey, J. P. (2006, julio). Medio ambiente en el Tratado de Libre Comercio. Prolegómenos. Derechos y Valores, 285–304.
39. Gallo M, Jorge. (2002). Libertad de comercio, ambiente y desarrollo sustentable Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura 2002, VIII (1)

40. Gracia-Rojas, J. P. (2015, noviembre). DESARROLLO SOSTENIBLE: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y ENFOQUES. Universidad Cooperativa de Colombia, 5–18.
41. Gudynas, E. (2004). Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible. Coscoroba Ediciones.
<https://www.ecologiapolitica.net/gudynas/GudynasDS5.pdf> 49-50
42. Gutiérrez, C. G. (2017, julio). III. El Desarrollo Sostenible: Conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. 99–103.
43. Harrison, Glenn; Rutherford, Thomas & Tarr, David (2003). “Trade liberalization, poverty and efficient equity”, Journal of Development Economics, Vol. 71, Issue 1, pp. 97 - 128.
44. Hernani Limarino, Windsor (2002) Importancia del derecho comunitario.
45. Huerta González, Arturo (2007) Los tratados de libre comercio impulsados por Estados Unidos en América Latina y la profundización del subdesarrollo
46. Ibarra Puig, Vidal I. (2007) Hacia un comercio internacional con desarrollo sustentable Desafíos
47. Inge Røpke (1994) Trade, development and sustainability — a critical assessment of the “free trade dogma” Ecological Economics
48. La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015, otoño 9). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
49. La Cámara: Revista de la CCL. (Febrero de 2019). A 10 AÑOS DEL TLC CON ESTADOS UNIDOS. La Cámara: Revista de la CCL, 2.
50. La Naturaleza, U.-U. M. P., de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, P.-P., & la Naturaleza, W.-F. M. P. (1991, octubre). Cuidar la Tierra, Estrategia para el Futuro de la Vida. Segundo proyecto de Estrategia Mundial para la Conservación , 3–28.
51. La Subdirección General de Minas. (s/f). Minería y Explosivos. Recuperado el 17 de julio de 2023, de <https://energia.gob.es/mineria/Paginas/Index.aspx>

52. Lei Yu (2018) China's Free Trade Area Strategy: an alternative avenue to China's "peaceful" rise? *The Social Science Journal*
53. Light, Miles (2006). "Liberalización del sector servicios". En: Comunidad Andina, Secretaría General (Eds.) *Desarrollo, Negociaciones hemisféricas y la comunidad andina: Evaluación de impacto* (pp. 129 - 168). Lima: Comunidad Andina, Banco Interamericano de Desarrollo.
54. Light, Miles (2006). "Liberalización del sector servicios". En: Comunidad Andina, Secretaría General (Eds.) *Desarrollo, Negociaciones hemisféricas y la comunidad andina: Evaluación de impacto* (pp. 129 - 168). Lima: Comunidad Andina, Banco Interamericano de Desarrollo.
55. Lira, A. D., & Aristondo, F. M. (2017, septiembre). *Panorama de la Minería en el Perú*. OSINERGMIN *Panorama de la Minería en el Perú* , 13.
56. Liu, Jing; Arndt, Channing & Hertel, Thomas. (2004). "Parameter Estimation and Measures of Fit in a Global, General Equilibrium Model", *Journal of Economic Integration*, Vol. 19, No. 3, pp. 626–649.
57. Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001
58. López, Hugo & Botero, Jesús (2005). "Impactos del TLC sobre el empleo", *Planeación y Desarrollo*, Vol. XXXVI, No. 1, pp. 77 - 97.
59. Lozano, Carolina (2004). "Elasticidades de sustitución Armington para Colombia", *Archivos de Economía*, No 271. Departamento Nacional de Planeación.
60. Marín Boscán, Francisco Javier (2007) *Democracia, integración y desarrollo en América Latina ante el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) Frónesis v.14 n.1 Caracas abr. 2007*
61. Martin, C. y Ramírez, M. 2005. "Impacto económico de un acuerdo parcial de libre comercio entre Colombia y E.U."; En: *Rev. Planeación y Desarrollo*; Ed. DNP; Bogotá.

62. Martino, S. (s/f). La irrupción de las energías renovables en las agendas regionales: el caso del Mercosur. Recuperado el 7 de setiembre de 2023, de <https://conexionintal.iadb.org/2018/12/26/el-mercosur-en-tiempos-de-ods/>
63. McDaniel, Christine & Balistreri, Edward (2003). "Una revisión de las elasticidades de sustitución Armington", Integración y comercio, No 18, pp. 171-184.
64. Mendoza, E., y G. Martínez (1999). "Un modelo de externalidades para el crecimiento manufacturero regional", Estudios Económicos, vol. 14, núm. 2, México D.F., El Colegio de México, pp. 231-263.
65. Minería y recaudación tributaria en el Perú. (2011, agosto). Desde Adentro Nro 96. <https://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones/revista-desde-adentro/130-edicion-numero-96.html>
66. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (2014). Acuerdos Comerciales del Perú (consultado el 27 de agosto de 2014).
67. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 2015
68. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (s/f). 12 Producción y Consumo Responsable. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
69. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. (s/f). 12 Producción y Consumo Responsable. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
70. Objetivos de Desarrollo Sostenible Un consumo responsable para un planeta mejor. (s/f). Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana. Recuperado el 17 de julio de 2023, de <https://uniodeconsumidors.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
71. Ortiz Pérez, Luisa (2005) PAECES/NASA: posiciones en contra del libre comercio Colombia Internacional
72. Palacios Arévalo, José Joaquín (2004) Colombia frente a los procesos de integración y los tratados de libre comercio Revista Escuela de Administración de Negocios

73. Perdomo, Álvaro (2008). “Modelo estándar de equilibrio general computable”, Archivos de Economía, Documento No 342. Departamento Nacional de Planeación.
74. Preguntas y Respuestas sobre el TLC Perú-Estados Unidos. (2005, febrero). Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 6.
75. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES: POR QUÉ SON IMPORTANTES. (s/f). La Network. Recuperado el 17 de julio de 2023, de <https://la.network/produccion-consumo-responsables-importantes/>
76. Ramírez, Juan & Martín, Clara (2005). “El impacto económico de un acuerdo parcial de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos”, Planeación y Desarrollo, Vol. XXXVI, No. 1, pp. 23 - 76.
77. Resultados y compromisos de la Cumbre de Río + 20. (2012, junio 26). CEMDA. <https://www.cemda.org.mx/resultados-y-compromisos-de-la-cumbre-de-rio-20/>
78. Robert N. McRae (1991) Canadian energy development under the Free Trade Agreement Energy Policy
79. Roldán, Genoveva (2015) Migración México - Estados Unidos: Paradoja Liberal Renovada del TLCAN Revista Problemas del desarrollo
80. Rosenzweig, A., Cepal Subsele, N. U., & México, D. (2005, marzo). El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. SERIES DE LA CEPAL » ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS – SEDE SUBREGIONAL DE LA CEPAL EN MÉXICO, 88.
81. Rubio, L., “El T.L.C.: ¿Instrumento de desarrollo?”, Comercio Exterior, México, Bancomext, vol. 44, núm. 6, junio de 1994, pp. 477-481. RCE4.pdf (bancomext.gob.mx)
82. Sánchez, A. G. (2016). Libre comercio: tratados y nuevo orden. Un balance. Sistema de Información Científica Redalyc, 13(38), 123. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363545558005>
83. Schuschny Andrés; de Miguel, Carlos & Durán, José (2007b). “El modelo GTAP y las preferencias arancelarias en América Latina y el Caribe:

- reconciliando su año base con la evolución reciente de la agenda de liberalización regional". Serie Manuales, No 53. CEPAL.
84. Susana Jimena Barreto Bedoya (2016) Oportunidades de los tratados de libre comercio: Una dinámica que requiere trabajo integrado. *Investigium IRE: Ciencias sociales y Humanas* Tosoni, Germán Alarco (2017)
 85. Thirlwall, A. (2003). La naturaleza del crecimiento económico: un marco para comprender el desempeño de las naciones, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
 86. Torres Ledezma, Sebastian (2016). Impactos sectoriales en Uruguay de la firma de un tratado de libre comercio entre Mercosur y China. *Estados & Comunes revista de políticas y problemas públicos*.
 87. Tratados de libre comercio, crecimiento y producto potencial en Chile, México y Perú *Free Trade, Growth and Potential Product in Chile, México and Perú*
 88. Valega Puello, Carlos (2004). Los derechos fundamentales y su incorporación en los tratados de Libre Comercio. *Revista de derecho* 2004, (22)
 89. Vallejo Zamudio, Luis E. (2011) El Tratado de Libre Comercio (TLC) y sus implicaciones *Apuntes del Cenes*
 90. Vaughan, Daniel (2005). "Tratado de libre comercio y barreras no arancelarias: Un análisis crítico", *Planeación y Desarrollo*, Vol. XXXVI, No. 1, pp. 99 - 162.
 91. Vega Cánovas, Gustavo (2010). Balance y Perspectivas del Libre Comercio entre México y Estados Unidos Gustavo Hernández, *Lecturas de Economía* - No. 80. Medellín, enero-junio 2014.
 92. Wise, Carol (2012), *Tratados de Libre Comercio al estilo Chino: Los TLC Chile- China y Perú China*. *Revista de Ciencias Sociales* pag. 161-168
 93. Wudwud, Thomas (1989) *Technology development and Canada-US free trade*